

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 1 de 63

RESOLUCIÓN 39 DE 2022

(04 de mayo)

Por la cual se aprueba el Proyecto Académico Educativo - PAE del programa de Maestría en Psicología Clínica adscrito Escuela de Posgrados de la Facultad Ciencias de la Salud

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad, como resultado de su formación.

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación.

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto 1330 de 2019, Por el cual se sustituye el Capítulo 2, Título 3 Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación.

Que el Capítulo 2 del Decreto 1330 de 2019, compilado del Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, establece las condiciones de calidad para la obtención de Registro Calificado de Programas Académicos de Educación Superior y el artículo 2.5.3.2.6.1 establece que los programas de posgrados son la formación posterior al título de pregrado que se desarrolla según el marco normativo vigente, en los niveles de especialización, maestría y doctorado.

Que mediante Acuerdo 023 del 27 de abril de 2022, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia creó el programa de Maestría en Psicología Clínica, con énfasis en profundización, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el artículo 6 del citado Acuerdo, establece que el Consejo Académico aprobará mediante Resolución, el Proyecto Académico Educativo, PAE, del programa de Maestría en Psicología Clínica.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 2 de 63
-----------------------	-------------	----------------

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión 34 del 11 de noviembre de 2021, previa recomendación de la Dirección de Posgrados de Salud recomendó el diseño, formulación y aprobación del Proyecto Académico Educativo del programa de Maestría en Psicología Clínica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el Honorable Consejo Académico, Ad- Referéndum de la sesión 08 de 2022 y previa votación virtual, aprobó el diseño, formulación y aprobación del Proyecto Académico Educativo del programa de Maestría en Psicología Clínica de la Facultad Ciencias de la Salud.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Proyecto Académico Educativo del programa de Maestría en Psicología Clínica adscrito a la Facultad Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2.- El Programa de Maestría en Psicología Clínica se identifica por las siguientes características:

Nombre del programa	Maestría en Psicología Clínica
Código SNIES	NA
Sede del programa	Tunja
Facultad	Ciencias de la Salud
Ubicación del programa	Tunja - Boyacá
Nivel académico	Posgrado
Nivel de formación	Maestría en Profundización
Modalidad	Presencial
Título que otorga	Magíster en Psicología Clínica
Norma Interna de Creación y aprobación del Plan de Estudios	Acuerdo del Consejo Superior y Resolución PAE Consejo Académico
Número de créditos académicos	48
Periodicidad de admisión	Semestral
Duración	Cuatro semestres académicos
Valor de la Matrícula	8.5 SMMLV
Número de estudiantes admitidos por cohorte	18
Programa en convenio	No
Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE F 2013 AC	
Campo amplio	Ciencias Sociales, Periodismo e información (03)
Campo Específico	Ciencias sociales y del comportamiento (031)

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 3 de 63
-----------------------	-------------	----------------

Campo Detallado	Psicología (0313)
Núcleo básico del Conocimiento	
Área del conocimiento	Ciencias sociales, Derecho, Ciencias políticas
Núcleo básico del Conocimiento – NBC	Psicología

ARTÍCULO 3.- PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

a) Marco Jurídico

Ley 1616 de 2013, que garantiza el derecho a la salud mental de la población y que facilita el acceso a los servicios de salud y la atención adecuada.

Ley 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a las Salud, motiva la política de Atención Integral en Salud- PAÍS.

Decreto 1330 de 2018, contempla la evaluación de la relación docencia – servicio, dentro de la condición de calidad; organización de las actividades académicas.

Acuerdo 066 de 2005, Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, modificado por los Acuerdos 05 y 26 de 2008, 28 de 2009, 08 de 2014, 22 de 2018 y 070 de 2019.

Acuerdo 021 de 1993, por el cual se modifica y adopta el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Acuerdo 003 de 2003, por el cual se adaptan los criterios de evaluación y verificación de los convenios docente- asistenciales necesarios para desarrollar los programas de pregrado y posgrado en el área de la Salud.

Acuerdo 001 de 2008, por el cual se adoptan los criterios básicos de calidad para la evaluación y verificación de la relación docencia- servicio.

Acuerdo 025 de 2012, por el cual se reglamentan los Estudios de Formación Posgraduada de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. En este Acuerdo se establecen los principios generales, las modalidades de programas de formación posgraduada, el funcionamiento, administración y gestión, los profesores, las obligaciones económicas y certificaciones, así como el presupuesto de los programas de formación posgraduada.

Acuerdo 052 de 2012, por el cual se establece el Reglamento Estudiantil de Posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en el cual se establecen los principios generales, el ingreso a los programas de posgrado y la matrícula, el régimen académico, los trabajos y tesis de grado, los derechos y deberes de los estudiantes, el título y requisitos de grado, los estímulos y el régimen disciplinario. Modificado en su artículo 21 por el Acuerdo 070 de 2017.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 4 de 63

Acuerdo 031 de 2015, por el cual se aprueba el Plan Maestro de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 2015-2026, en el cual se establecen los siguientes lineamientos y programas: Investigación e innovación, Formación y docencia, Extensión y Proyección social, Internacionalización e interculturalidad, Bienestar universitario y Modernización de la Gestión administrativa y Financiera.

Acuerdo 029 de 2015, por el cual se adopta la Política Institucional de Educación Inclusiva para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Acuerdo 070 de 2015, por el cual se expide el estatuto académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Acuerdo 070 de 2016, por el cual se modifican y se derogan algunas disposiciones de los Acuerdos 012 de 1999, 025 de 2012, se deroga el Acuerdo 010 de 2016 y se dictan otras disposiciones. Este Acuerdo modifica la estructura organizacional de la formación posgraduada; los cambios de actividad académica de directores de formación posgraduada, de escuelas de posgrado y de coordinadores académicos de programas de posgrado; modifica también la estructura del comité de currículo de los programas de formación posgraduada; entre otras disposiciones. Modificado por el Acuerdo 041 de 2018.

Acuerdo 034 de 2017, por el cual se establece el reconocimiento de incentivo monetario, como un estímulo para docentes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, que contribuyan en el desarrollo de servicios académicos complementarios: talleres, seminarios, conferencias, módulos de diplomado, cursos ofrecidos por los centros de Gestión de Investigación y Extensión, centros e institutos, cursos de extensión ofrecidos por el Instituto Internacional de Idiomas.

Acuerdo 001 de 2018, por el cual se modifica el Acuerdo 063 de 2016, el cual determina la Estructura Orgánica para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en su estructura y sus funciones.

Acuerdo 019 de 2018, por el cual se modifica el Artículo 44 del Acuerdo 052 de 2012, que establece los requisitos para la obtención del título de posgrado, estableciendo las distinciones entre las especializaciones, las maestrías en profundización y las maestrías en investigación y doctorados.

Acuerdo 053 de 2018, por el cual se establece la Política Académica para la formación Posgraduada en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Resolución 28 de 2018, por la cual se aprueba el Modelo Pedagógico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – “Edificamos Futuro”.

Acuerdo 059 de 2019, por el cual se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 2019-2030

Acuerdo 040 de 2019, por el cual se modifica el Artículo 9 del Acuerdo 052 de 2012 que establece que el proceso de selección será responsabilidad del comité de currículo por cada área disciplinar de la Facultad para los programas de posgrado propios de la Universidad; y establece los criterios de selección de estudiantes.

Acuerdo 060 de 2019, por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 2019-2022.

b) Justificación

En Colombia existen 105 programas activos de formación posgraduada en el campo de la Psicología, de los cuales: 12 son de doctorado, 41 de maestría y 52 de especialización (SNIES). De los 41 programas de maestría, 13 según la denominación, tienen relación con la formación en psicología clínica, así: “Maestría en Psicología Clínica y de la Salud”, “Maestría en Psicología Clínica”, “Maestría en Psicología de la Salud y la Discapacidad”, “Maestría en Psicología Clínica y de la Familia”, “Maestría en Psicología de la Salud”, “Maestría en Psicología Clínica, Jurídica y Forense”, “Maestría en Psicología y Salud Mental”. De estos programas, solo dos universidades públicas los ofertan. Este número de programas de posgrado, relacionados con psicología clínica, podría ser insuficiente si se tiene cuenta que en el año 2019, se graduaron 15.555 estudiantes de Psicología en Colombia y 261 Psicólogos en el Departamento de Boyacá, según el Observatorio Laboral para la Educación (OLE) del Ministerio de Educación, lo que significa que podría existir un número importante de profesionales en el país y en la región interesados en adquirir y mejorar sus competencias en la atención y promoción de la salud mental.

Si bien la normatividad nacional, actualmente, permite que un psicólogo pueda desempeñarse en el campo de la psicología clínica sin estudios de posgrado en dicha área, este tema ha sido objeto de debate en los últimos años. Así, Figueroa y Uribe (2012) señalan la importancia de la formación de posgrado para los psicólogos que ejercen la psicología clínica en diferentes contextos, teniendo en cuenta el nivel de exigencia teórica y metodológica que requiere el área, así como la capacidad de reflexión, autoconocimiento y compromiso que exige ejercer en la misma.

La Ley 1164 de 2007, “Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud”, si bien no indica taxativamente la necesidad de la formación posgraduada por parte de los psicólogos que se desempeñan en el campo de la salud, resalta también la importancia de contar con profesionales idóneos y debidamente capacitados para trabajar en ese campo, señalando en el parágrafo primero del Artículo 13, que “Los programas de formación en el área de la salud deberán contener prácticas formativas que se desarrollen en los escenarios que cumplan las condiciones definidas para el efecto, a fin de garantizar la adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades, actitudes y aptitudes requeridas por los estudiantes en cada disciplina”.

En el caso particular del programa de Psicología de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, una encuesta realizada con 70 egresados (56 mujeres y 13 hombres), con fecha de corte 10 de abril de 2016, encontró lo siguiente: el 92.8% de los

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 6 de 63

encuestados ($n=62$), informó estar trabajando y que su trabajo está relacionado con la psicología; 20.9% ($n=14$) reportó que se desempeña en el área clínica; 29.4% ($n=20$) indicó que le hubiera gustado recibir formación en diferentes temas del área clínica en el pregrado; el 37.7% ($n=26$) señaló que le gustaría recibir formación de posgrado en el área clínica; 66.7% ($n=46$) reportó que le gustaría recibir formación de posgrado a nivel de maestría y el 46.4% ($n=32$) indicó que le gustaría que esa formación de maestría tuviera un énfasis mixto (investigación y profundización).

En el análisis de la oferta global de los programas similares se observó que la oferta de programas de formación posgraduada en Psicología es muy amplia, así como se encuentran diversas denominaciones que hacen difícil ser muy específicos en el análisis en el campo clínico de la Psicología, principalmente, en la región de Latinoamérica donde las denominaciones se encuentran como “Magíster en Psicología”, en especial en universidades de Argentina. A nivel de universidades de Estados Unidos y Europa, las denominaciones son más específicas y permitieron evidenciar la oferta de la maestría en Psicología Clínica, se evidencia programas de corta duración de 1 a 2 años y la mayoría referenciadas con una duración por números de créditos. La oferta según la modalidad, la maestría de Psicología Clínica, en su mayoría se ofrece de dedicación de tiempo completo y presencial. En términos de pertinencia de lo propuesto para el programa de Psicología Clínica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, se aprecia que es un programa que a nivel global se oferta y podría articularse con otros programas internacionales, para consolidar la internacionalización del currículo.

En el contexto nacional, con base en el Sistema de Información de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional (SNIES), se evidencia que 13 programas de posgrados activos son similares a la Maestría de Psicología Clínica propuesta por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. De estos, 2 se ofrecen en universidades públicas; por regiones, se observa que en la región centro oriente sólo las universidades de Bogotá y Bucaramanga ofrecen el programa; el número de créditos son entre los 40 y 60 y, en promedio, se tiene una matrícula de 9 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Lo que permite comparar y definir que el programa es relevante para el campo de estudios en posgrados y para la región.

En el análisis de *oportunidades de desarrollo socioeconómico, tecnológico o cultural*, el ofrecimiento de la Maestría de Psicología Clínica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia es una oportunidad para el acceso a la educación posgraduada de los egresados de los programas de Psicología de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y de otras universidades regionales y nacionales, que laboran en la región centro-oriental del país. Adicionalmente, contribuirá a que las diferentes instituciones de salud y equipos extramurales cuenten con psicólogos clínicos con altas capacidades personales, profesionales e investigativas para actuar en la evaluación, diagnóstico, tratamiento y prevención para niños(as), adolescentes y adultos con dificultades de salud mental. Esto teniendo en cuenta que, según la encuesta de mercado realizada, sólo el 20,4% de los egresados encuestados trabaja en el área clínica.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 7 de 63

Los entornos donde actuarán los egresados de la maestría y en donde se formarán los estudiantes son los mismos que plantea la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CT+I), la Política de Salud Mental y la Política Integral en Salud, con la finalidad de garantizar el acceso a los servicios de salud mental en cada uno de los territorios y contribuir en la solución de los grandes desafíos de la salud mental, de los problemas sociales, económicos y ambientales que enfrenta el país, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Colciencias, 2018). Adicionalmente, se fortalecería la región centro-oriente del país al contar con un programa que propende por participar en la formación de recurso humano del área clínica, que investigue y actúe interdisciplinariamente en equipos de atención primaria de salud y en las áreas donde laboran, para contribuir al bienestar y desarrollo de la población en contextos institucionales y comunitarios.

En el ámbito institucional, el programa de Maestría de Psicología Clínica contribuirá al reconocimiento regional y nacional de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, como institución de educación superior pública, que ofrece programas de calidad y que beneficia a la población con limitadas posibilidades de oportunidades de programas de posgrados y limitado acceso por falta de recursos económicos o de tiempo para desplazarse a las grandes ciudades, es decir, que está orientado, principalmente, a los egresados de la región centro-oriente del país. En el estudio de pertinencia se evidenció que existe el interés de cursar una maestría en el 66.7% de los entrevistados en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

La población de los departamentos del área de influencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, también se beneficiaría del desarrollo de una maestría en psicología en el área clínica, debido a que el egresado podrá participar y trabajar con otros profesionales en la implementación de políticas públicas, en la intervención y el seguimiento de los problemas mentales que hoy en día limitan a la población para su desarrollo y sostenibilidad. El trabajo interprofesional en las instituciones de salud y en las actividades extramurales está orientado a la evaluación, diagnóstico, tratamiento y prevención para niños(as), adolescentes y adultos con dificultades de salud mental, así como a la conformación de redes de conocimiento para la generación de alternativas de solución.

La Maestría en Psicología Clínica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la cual incluye en su formación la atención primaria en salud, cumple con los requerimientos y los retos que implica el trabajo en psicología clínica en un departamento como Boyacá, que cuenta con la particularidad de que el 47% de su población vive en el área rural, con dificultades para el acceso a los servicios de salud y, principalmente, a la salud mental, así como de desarrollo tecnológico e investigativo, que permitan responder a las necesidades percibidas entre las que se encuentran la discriminación, la intolerancia, la violencia intrafamiliar y el consumo de sustancias psicoactivas.

El perfil del psicólogo clínico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia también responde a los objetivos de las estrategias mundiales: “Global strategy on human resources for health: Workforce 2030” y la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030, en lo relacionado con el campo de la salud mental y en los sistemas de salud centrado en las personas. Estas estrategias demandan personal de salud con habilidades

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 8 de 63

para la resolución de problemas, pensamiento crítico y con orientación hacia la práctica colaborativa que permitan alcanzar las metas globales propuestas. En este llamado, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y, en especial, los programas de formación posgraduada en salud contribuirán en la disponibilidad, accesibilidad y calidad de talento humano requerido para atender la salud mental de la población, de acuerdo con su contexto cultural, socioeconómico y sanitario.

En el contexto nacional, la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología (ASCOFAPSI) ha liderado la adopción de la política de salud mental en la formación de psicólogos y la formulación de estrategias y programas regionales y locales. En el año 2020, la Asociación presenta el libro “Psicología en contextos COVID 19” con la participación de psicólogos de diferentes áreas, de 10 universidades y 9 ciudades del país, con amplia visión en el campo de la salud mental y los efectos de la pandemia y discursos sobre la comprensión y explicación de fenómenos que son de interés hoy en día y que están llevando a la reflexión sobre las prácticas profesionales, disciplinares, en la investigación y en la docencia. Entre esos desafíos se encuentran el abordaje de todos los entornos donde se desenvuelve el individuo, la identificación de grupos de riesgo y de vulnerabilidades, principalmente, la población migrante, los entornos laborales de los profesionales de la salud, niños, adolescentes y personas mayores en confinamiento. Los autores concluyen que los retos en la psicología son mayores en cada una de las áreas donde se desenvuelve el profesional, llevando a grandes cambios desde las diversas epistemologías, teorías y tecnologías en nuevos escenarios postpandemia como el manejo y adaptación del individuo ante las emociones de amenaza, daño, pérdida y agotamiento; el fortalecimiento de las redes de apoyo y de los sistemas: social, económico, político y sanitario ante el incremento de condiciones de pobreza y desigualdades, así como la innovación en estrategias de promoción de la salud y bienestar mental y la prevención de problemas y trastornos de salud mental que aumentaron su incidencia como el estrés, el suicidio, el consumo de sustancias psicoactivas, la ansiedad y depresión y la violencia intrafamiliar.

Las anteriores problemáticas exacerbadas y visibilizadas en la pandemia continuarán siendo prioridad en la formulación del Plan Decenal de Salud Pública, en el componente de “Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales en diferentes formas de violencia” de la dimensión Convivencia Social y Salud Mental y, por tanto, en los planes de desarrollo nacional, departamental y local.

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo, el componente “Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos del plan de desarrollo 2018-2024”, indica que es necesario enmarcarse en las siguientes estrategias propuestas: Modelos de salud de atención al paciente Proyectos de telesalud, sistemas e información Énfasis en la promoción de hábitos saludables como la alimentación, actividad física, derechos y salud mental.

En el marco del anterior Plan de Desarrollo y sus estrategias, el departamento de Boyacá sigue estos lineamientos en su Plan de Desarrollo “Pacto Social por Boyacá, Tierra que sigue avanzando 2020-2023”, estructurando sus estrategias en: Equidad en salud Afectación positiva de los determinantes de la salud Mitigación del impacto de la carga de la enfermedad con mejoramiento al acceso de salud, recuperación de la confianza y

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 9 de 63

posicionamiento social e institucional del sector salud, con oferta de servicios que minimice el riesgo financiero y centrado en la atención integral de las personas y cuyo eje de atención sea la familia y la comunidad, manteniendo sano a los sanos y atendiendo oportunamente a las personas enfermas.

A nivel local, el Plan de Desarrollo Municipal “Tunja, la capital que nos Une 2020 - 2023”, presenta indicadores de resultado de programas y estrategias en la línea temática de “Salud, vitalidad y calidad de vida”, entre los cuales se resalta la implementación de programas de salud mental integral y programas de promoción para la disminución de las tasas de mortalidad por causas externas (lesiones autoinfligidas-suicidio), la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar y el consumo de SPA, así como la implementación de la política pública para la promoción de la salud mental.

Teniendo en cuenta las anteriores líneas de acción, en las cuales también se puede desempeñar el magíster de Psicología Clínica, desde la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia se ve la oportunidad de actuar en la formación posgraduada del Psicólogo, reconociendo el compromiso de responsabilidad social de la universidad pública y a partir de la experiencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la formación en pregrado de Psicólogos durante más de 25 años.

Adicionalmente, el Programa ha consolidado, mediante la relación docencia servicio, centros de práctica en el territorio del departamento y en instituciones de mediana complejidad como las ESE Hospital Regional de Chiquinquirá y de Sogamoso, y hospitales de baja complejidad como las ESE Santiago de Tunja y Santa Martha de Samacá, respondiendo con la formación de egresados magísteres con capacidades y competencias para interactuar y desempeñarse en las instituciones de salud y otros entornos del departamento de Boyacá y del país, con profundización del conocimiento en el área de la salud mental que le permita ser parte de las redes integrales de prestadores de servicios de salud del departamento y en los servicios reconocidos, de acuerdo con sus especialidades por el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), por el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGC) y por la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), y por último, contribuir con las necesidades de la región en investigación, innovación y consolidación de los modelos de salud, educación y de desarrollo social del departamento de Boyacá y del país.

Los desafíos académicos formativos, de extensión y/o científicos del Programa son que en el país existe poca oferta de posgrados en Psicología Clínica, especialmente, los ofrecidos por universidades públicas y en regiones fuera de las grandes ciudades. Por tanto, uno de los desafíos del programa propuesto por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia es posicionarse como un programa de impacto regional (centro-oriente), con compromiso social y altos indicadores de calidad, en la formación de psicólogos clínicos con pensamiento crítico y capacidad de trabajo interprofesional, así como con capacidades interpersonales, profesionales e investigativas en el área clínica y en el abordaje de patologías prevalentes en salud mental, apoyado por un equipo docente especializado e investigador en las líneas de los grupos de investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud. La Maestría en Psicología Clínica, adicionalmente, se convierte en un espacio de

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 10 de 63
-----------------------	-------------	-----------------

reflexión, de generación de conocimientos y de articulación de la investigación en la formación de posgrado de profesionales de psicología, en el área clínica.

En este sentido, se considera fundamental la participación del Programa en espacios institucionales, académicos y en entornos participativos para contribuir en la implementación y evaluación de políticas públicas direccionadas hacia los determinantes sociales de la salud mental y objetivos de desarrollo sostenible. Por último, teniendo en cuenta la misión y visión de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y del programa propuesto, representa un desafío la posibilidad de desarrollar procesos de investigación, así como profundizar en las competencias clínicas de los profesionales en psicología con un currículo integrador, basado en resultados de aprendizaje y con la utilización y mejoramiento de los convenios docente-asistenciales en instituciones de primer y segundo nivel de atención.

Así mismo, se trata de un currículo pensado para potenciar las capacidades de interacción con profesionales de otras áreas de la salud y de otras áreas de conocimiento. El análisis sobre la potencial actividad profesional de los egresados del programa en el país y en la región, evidencia que el perfil de egreso del programa de Maestría de Psicología Clínica permitirá que el egresado se desempeñe en escenarios que requieran la atención clínica de problemas de comportamiento y dificultades de salud mental de niños(as), adolescentes y adultos, en instituciones prestadoras de servicios de salud, empresas e instituciones educativas, en la práctica privada o en comunidades en el marco de la atención primaria en salud y en otros ámbitos donde se requiera implementar estrategias de promoción de la salud mental.

En este sentido, el egresado estará en capacidad de promover y desarrollar proyectos con calidad técnico-científica y ética, perfil que es demandado con frecuencia en los diferentes municipios del departamento de Boyacá, con el objetivo de cumplir con los requerimientos del gobierno departamental y nacional, en la implementación de la Política Pública de Salud Mental 2020-2030¹, adoptada mediante Ordenanza número 7 de 2020 y definidas las líneas de acción: A. Salud mental a lo largo de toda la vida. B. Sin salud mental, no hay salud. C. Más atención, menos exclusión. D. La comunidad: clave de la salud mental para todos. E. Tejiendo la salud mental con todas las políticas. Así mismo, otro interés del gobierno departamental es la implementación del Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación –PEDCTI²– de Boyacá, con el apoyo de Minciencias y del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, que convoca a universidades, empresarios, instituciones públicas y privadas a desarrollo regional de una agenda y acciones estratégicas. En esta articulación, es necesario el recurso humano con capacidades técnico-científicas e investigativas en diferentes áreas de la psicología y de la salud en general, siendo una oportunidad de acción de los estudiantes, docentes y egresados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, esto sustentado también en el documento de “Áreas estratégicas de investigación e innovación: una

¹ https://asamblea-de-boyaca.micolombiadigital.gov.co/sites/asamblea-de-boyaca/content/files/000488/24378_politica-en-salud.pdf

² <https://www.minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/pedcti-boyaca.pdf>

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 11 de 63

aproximación a la gestión de la investigación de la UPTC³ en cual se afirma “la importancia del sistema educativo en el andamiaje de la ciencia, la tecnología y la innovación; se reconoce bajo la posibilidad de tener en sus manos la formación de nuevos investigadores y la capacitación del capital humano; adicionalmente, en los avances en la industrialización de diferentes sectores productivos, los cambios en las procesos empresariales, de ingeniería y salud, son insertados en actividades que articulan la ciencia, la tecnología y la innovación con la educación, por lo que se hace necesario cada vez más talento humano especializado” (pág. 68)

Así mismo, el análisis de la situación de salud mental de la población boyacense demuestra la necesidad de intervenciones basadas en la evidencia e intervenciones participativas de diferentes disciplinas y sectores, que contribuyan e impacten en la disminución de los índices de pobreza y desigualdad que presenta el departamento. Se espera que el profesional egresado de la Maestría en Psicología Clínica responda, de forma efectiva, en la creación de programas en salud mental y de propuestas de investigación que generen impacto y se articulen con las políticas a nivel regional.

El programa de Maestría en Psicología Clínica se desarrolla en modalidad presencial, debido a que se trata de una maestría de Profundización, es decir, que “propende por el desarrollo avanzado de conocimientos, actitudes y habilidades que permitan la solución de problemas o análisis de situaciones particulares de carácter disciplinar, interdisciplinario o profesional, por medio de la asimilación o apropiación de saberes, metodologías y, según el caso, desarrollos científicos, tecnológicos, artísticos o culturales” (Decreto 1330 de 2019).

Por lo anterior, la formación de los maestrantes requiere de una interacción permanente entre estudiantes, docentes, otros profesionales de la salud e instituciones prestadoras de servicios de salud. A través de esta interacción y del desarrollo de la delegación progresiva en la práctica clínica, los estudiantes podrán alcanzar el logro de las habilidades requeridas para el ejercicio profesional.

En el análisis de las necesidades de la región y del país y su articulación con la propuesta curricular, se tuvo en cuenta el perfil epidemiológico de la situación de salud mental y los contextos social, cultural, económico y científico del departamento de Boyacá y otras regiones donde tiene influencia la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, como Arauca y Casanare, y se evidencia que existe una potencial demanda y empleabilidad de los egresados de la Maestría de Psicología Clínica. Teniendo esto en cuenta se presentan, a continuación, los posibles problemas prevalentes a abordar por parte de los egresados.

³ Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (2019). Áreas estratégicas de investigación e innovación: una aproximación a la gestión de la investigación de la UPTC. <https://repositorio.uptc.edu.co/handle/001/3431?locale=es>

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 12 de 63

El último estudio nacional sobre salud mental realizado en 2015⁴ con 15351 personas de 7 a 96 años de edad encontró que en la zona oriental del país, que incluye el Departamento de Boyacá, un 3.9% de los entrevistados en edad adulta cumplía los criterios diagnósticos para algún trastorno mental en los últimos 12 meses, mientras que entre los niños (7 a 11 años) dicha prevalencia fue del 4.6% y entre los adolescentes (12 a 17 años) fue del 5.2%. Estas cifras indican que existe una grave situación de salud mental entre los habitantes de Boyacá y otros Departamentos de dicha región, que requiere la intervención de profesionales debidamente capacitados para la implementación de acciones que permitan la prevención de las dificultades de salud mental y la atención de los casos identificados.

Vale la pena señalar en ese sentido, que el Plan Obligatorio de Salud, establecido por el Acuerdo 028 de 2011 de la Comisión Reguladora de Salud, contempla la atención ambulatoria psicoterapéutica individual o grupal, realizada por medio de un psicólogo o un psiquiatra, hasta por un total de 30 sesiones al año, lo que señala la necesidad de contar con un número suficiente de profesionales con formación posgraduada en psicología clínica que responda a esta situación. La salud mental de los habitantes del Departamento de Boyacá y la región centro oriental es afectada por una serie de circunstancias sociales de vieja data. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)⁵, en el año 2017, el porcentaje de personas en situación de pobreza en Boyacá era el 28.7%, mientras que en 2016 fue del 32%, lo que significa que ésta disminuyó 3.3 puntos porcentuales ese año. La pobreza extrema también disminuyó, pasando del 10.6% en el 2016 al 8.6% en el 2017. A pesar de ello, Boyacá se erige como uno de los Departamentos con mayor número de personas en situación de pobreza, según los datos ofrecidos por el DANE.

Los escasos recursos económicos constituyen un factor de riesgo para un amplio número de desórdenes mentales, producto del estrés generado por la situación de pobreza, el hacinamiento y los conflictos sociales. La violencia en todas sus manifestaciones también genera una situación de vulnerabilidad para los niños(as), adolescentes y adultos del Departamento. Según el Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses⁶, en el año 2019, en Boyacá se dictaminaron 1341 casos de violencia de pareja, mayoritariamente hacia las mujeres (1154 casos contra 187 de hombres). Para el 2019, también se dictaminaron 110.616 lesiones, producto de la violencia interpersonal en todo el país, de los cuales 2.870 casos se presentaron en Boyacá, con una tasa de 233.16 casos por cada 100.000 habitantes. Esta entidad también reportó que en el año 2019 se dictaminaron 2643 suicidios, 76 de los cuales ocurrieron en Boyacá. Según esta misma fuente, en Boyacá, en 2019, se dictaminaron 271 casos de violencia contra el menor, 111 varones y 160 mujeres.

⁴ Ministerio de Salud y Protección social de Colombia (2015). Encuesta Nacional de Salud mental 2015.

http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/consumo/estudios/nacionales/CO031102015-salud_mental_tomol.pdf

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

⁶ <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis>

La violencia escolar es otra circunstancia que podría afectar negativamente la salud mental de los niños, niñas y adolescentes colombianos, generando síntomas de dificultades emocionales y del comportamiento. En el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar de 2016⁷, en el que participaron 80018 estudiantes de los grados séptimo a undécimo, de 12 a 18 años de edad, de los cuales el 52.2% eran mujeres y el 47.5% varones y un 81.9% estudiaba en instituciones educativas públicas mientras que el 18.1% en colegios privados, se encontró que el 24% de los participantes había consumido tabaco alguna vez en su vida y un 8.1% en el último mes, mientras que el 69.2% había consumido bebidas alcohólicas alguna vez en su vida y un 37% en el últimos mes, en tanto que un 15.9% de dichos participantes había consumido alguna vez en su vida sustancias ilícitas o de uso indebido (marihuana, cocaína, bazuco, éxtasis, heroína, LSD, otros alucinógenos, popper, dick, pegantes/ solventes/ pinturas y otras). Entre los 2290 participantes de Boyacá, los cuales representaban el 3% de la muestra total del estudio, se encontró que el 64% percibía un alto riesgo de consumo de tabaco, mientras que un 69,39% percibía fácil comprar algún tipo de bebida alcohólica, aunque la prevalencia de consumo de bazuco y cocaína estuvo alrededor del 1%, Estos datos revelan otro fenómeno que puede ser la base de diferentes dificultades de salud mental, como trastornos por consumo de sustancias, bajo rendimiento académico y desadaptación social y familiar, entre otras. Por otra parte, según un análisis de la situación de salud en el año 2011 de la Gobernación de Boyacá, en un 4.97% de las familias boyacenses había un uso problemático de bebidas alcohólicas, lo que explicaría en parte la alta prevalencia de menores de edad que han consumido este tipo de bebidas, así como las altas cifras de violencia intrafamiliar ya mencionadas.

En otro estudio realizado en 2017, en el que participaron 1292 estudiantes de tres ciudades del departamento de Boyacá, con edades entre los 14 y 17 años de edad, se encontró que el 15.4% había presentado ideación suicida, mientras que el 15.5% había intentado suicidarse, lo cual señala que muchos adolescentes boyacenses requieren una atención especializada para prevenir así posibles conductas suicidas. Otro estudio sobre el suicidio realizado en Tunja en 2019, con base en la información de 701 fichas de notificación de intentos de suicidio del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA)⁸, durante el período comprendido entre 2012 y 2017, se encontró que el 51,5% de las personas que cometieron estos intentos se encontraban entre los 16 y los 25 años de edad, el 53% eran de sexo femenino y el 31% tenían ocupaciones agrícolas. Además, en el 39,9% de los casos dichos intentos se asociaron con problemas de pareja, siendo la intoxicación el método más utilizado (62,4%), con al menos un diagnóstico de trastorno mental en el 37% de los casos, datos que confirman que la conducta suicida es un fenómeno problemático en el Departamento, que también podría estar asociado con la salud mental de los habitantes, particularmente entre los adolescentes y los adultos jóvenes.

⁷ Ministerio de Justicia y de Derecho (2016). Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar Colombia – 2016. https://www.unodc.org/documents/colombia/2018/Junio/CO03142016_estudio_consumo_escolares_2016.pdf

⁸ <http://portalsivigila.ins.gov.co>

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 14 de 63
------------------------------	--------------------	------------------------

Los atributos del programa son: el programa de Psicología de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, del cual parte el programa de Maestría, es el más antiguo de Boyacá, con 1194 egresados(as) al mes de agosto de 2020 y con una amplia trayectoria académica que lo ha posicionado a nivel local, regional y nacional, siendo reconocido de alta calidad según la Resolución 18189 del Ministerio de Educación Nacional (MEN) del 31 de octubre de 2014, con vigencia de cuatro años y reacreditado por seis años más, según la Resolución 10065 del 23 de septiembre de 2019.

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, por su parte, constituye una de las mejores y más grandes universidades del país y a la cual, mediante Resolución 023655 del 10 de diciembre de 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se le renovó la Acreditación Institucional de Alta Calidad Multicampus lo cual garantiza unas condiciones de ofrecimiento de programas de pregrado y posgrado con unas condiciones óptimas de calidad académica y administrativa.

El programa de Maestría en Psicología clínica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia es el primer programa en este campo a nivel departamental y, teniendo en cuenta las necesidades planteadas anteriormente, constituye una necesidad urgente para responder a múltiples problemáticas de la región, así como para proponer y emprender programas tendientes a la prevención de dichas problemáticas. Atendiendo a lo anterior, un rasgo distintivo fundamental del programa de Maestría en Psicología Clínica es su formación en Atención Primaria en Salud en su eje de fundamentación y en la práctica clínica. Este enfoque permite al maestrante, a lo largo de su formación, involucrarse en contextos clínicos y comunitarios, mediante un acercamiento a la realidad de las poblaciones, desarrollando habilidades para el trabajo con estas.

Las líneas de los Grupos de Investigación que apoyan el programa están orientadas, también con este propósito: “Comunidades saludables” y “Evaluación, Diagnóstico y tratamiento psicológico”. Adicionalmente, las prácticas clínicas se desarrollan en instituciones de baja y mediana complejidad, donde existe una lata demanda de servicios en medicina general, promoción de la salud y prevención de la enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.

Los campos de educación y formación corresponden a la psicología clínica enmarcada en el enfoque de terapia de conducta y modificación del clínica enmarcada en el enfoque de terapia de conducta y modificación del comportamiento, al cual se circunscribe la Maestría, tiene una larga trayectoria en Colombia, con varios programas de especialización y maestría desarrollados desde ese enfoque, como el de la Universidad Católica de Colombia, la Pontificia Universidad Javeriana y la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, entre otras. Un análisis bibliométrico realizado con los artículos sobre psicología clínica publicados entre 2003 y 2007, recuperados de los sistemas de información REDALYC y PSICODOC, mostró que, entre 780 artículos publicados, 727 correspondían a trabajos sobre terapia cognitiva, terapia de conducta o terapia cognitivo conductual, lo cual señala que este es uno de los enfoques en los que más se privilegia la investigación en psicología clínica a nivel de Iberoamerica15.

Otro análisis bibliométrico efectuado con 195 proyectos de investigación de 22 grupos e instituciones vinculados al Nodo Temático de Psicología Clínica de la Red Nacional de Investigadores de Psicología, evidenció que una de las tendencias de la investigación en el país es el desarrollo de tratamientos psicológicos de enfoque cognitivo conductual.

La psicología clínica de enfoque conductista se caracteriza por utilizar técnicas de evaluación y tratamiento validadas empíricamente, así como la realización de formulaciones clínicas con fundamento en los hallazgos sobre el aprendizaje, el comportamiento y la cognición producto de la investigación experimental.

Desde este enfoque, la evaluación del caso no se centra solamente en el diagnóstico, sino en una evaluación comprehensiva del mismo que permita determinar la relación entre las diferentes problemáticas manifestadas por el consultante, su historia de aprendizaje y los factores que predispusieron, precipitaron y mantienen dichas problemáticas. El plan de tratamiento es establecido con el consultante y se efectúa una evaluación continua del caso, para determinar el éxito del tratamiento. En el programa de Psicología de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia se encuentran vinculados actualmente un grupo de docentes con experiencia profesional y formación posgraduada en psicología clínica desde este enfoque, la mayoría de los cuales se encuentran vinculados a grupos de investigación y cuentan con publicaciones sobre temas relacionados con la psicología clínica. Teniendo como base estos docentes, se garantizará un nivel de formación óptimo en psicología clínica desde el enfoque de terapia y modificación del comportamiento.

c) Misión del programa

Formar magísteres en Psicología Clínica altamente competentes en la evaluación, diagnóstico, tratamiento y prevención de las dificultades de salud mental en niños(as), adolescentes y adultos, y en la promoción de la salud mental, en contextos clínicos, sociales y comunitarios, con un alto sentido ético y científico.

d) Visión del programa

La Maestría en Psicología Clínica será reconocida como un programa de posgrado que forma profesionales de alta calidad en la atención y promoción de la salud mental en niños(as), adolescentes y adultos, colaborando con varias entidades públicas y privadas de la región en la atención de estos segmentos de la población, proyectando sus egresados(as) a nivel local, regional, nacional e internacional.

e) Objetivos

Objetivo General

Promover competencias profesionales, éticas, comunicativas, interdisciplinarias e investigativas, que permitan responder de manera idónea a las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales de atención y prevención de dificultades de salud mental.

Objetivos Específicos

Promover conocimientos para la planeación, implementación y evaluación de alternativas de tratamiento en niños(as), adolescentes y adultos con dificultades de salud mental.

Generar competencias para la formulación clínica de dificultades de salud mental. Formar competencias para la atención clínica desde el marco de la atención primaria en salud y el trabajo en equipos interdisciplinarios.

Desarrollar habilidades clínicas para la evaluación, formulación e implementación de tratamientos psicológicos para niños(as), adolescentes y adultos con dificultades de salud mental.

Generar conocimientos para la implementación de estrategias de promoción de la salud mental en comunidades e instituciones.

Objetivo Educativo del Programa

El Magíster en Psicología Clínica habrá contribuido al bienestar psicológico, a través de la implementación de estrategias de evaluación, intervención y prevención, fundamentadas en la evidencia empírica y las bases del enfoque de terapia de conducta y modificación del comportamiento, con individuos, grupos o comunidades, interactuando con otros profesionales del área de la salud.

f) **Competencias**

La Maestría en Psicología Clínica busca generar las siguientes competencias de tipo ético, comunicativo, interdisciplinar, investigativo y profesional:

Competencias éticas Actuar conforme a los principios y normas éticas y legales que regulan la profesión en el campo de la psicología clínica. Manifiestar respeto por las diferencias y los derechos humanos. Ser íntegro en las relaciones profesionales, evitando presiones que vayan en contra de la responsabilidad profesional. Actuar con conciencia social, aportando a la solución de los problemas que afectan la salud mental de niños(as), adolescentes y adultos.

Competencias comunicativas Comprender el punto de vista de otros, sus afectos, emociones y cogniciones. Actuar teniendo en cuenta la procedencia sociodemográfica y sociocultural de los usuarios de servicios en salud mental. Proponer soluciones innovadoras para los problemas a consultantes y otros profesionales.

Competencias interdisciplinarias Comprender e integrar el aporte de otras disciplinas y profesiones en la atención clínica de niños(as), adolescentes y adultos. Capacidad de trabajo en equipos conformados por profesionales de otras disciplinas. Trabajar, junto con otros profesionales, en escenarios de atención primaria en salud de diferente nivel de complejidad y organización. Capacidad de transmitir a dichos profesionales el conocimiento

psicológico en el proceso de atención clínica. Derivar casos al profesional más idóneo, para complementar una evaluación o trabajar mancomunadamente en el tratamiento de niños(as), adolescentes y adultos con dificultades de salud mental.

Competencias investigativas Generar conocimiento empíricamente sustentado, en el campo de la psicología clínica, utilizando metodologías de investigación propias de la psicología científica. Capacidad de fundamentar con la mejor evidencia empírica disponible las acciones de evaluación, tratamiento y prevención de las dificultades de salud mental, analizando críticamente dicha evidencia. Aportar a la comprensión y/o solución de dificultades de salud mental mediante el estudio científico de alternativas de evaluación, diagnóstico, tratamiento, prevención y promoción de la salud.

Competencias profesionales Efectuar una evaluación que facilite la toma de decisiones en el tratamiento de niños(as), adolescentes y adultos con dificultades de salud mental, mediante el uso de métodos y técnicas de la psicología. Utilizar los conocimientos sobre la cognición y la conducta generados por la investigación científica en la formulación clínica de casos. Efectuar diagnósticos fundamentados, con base en las nosologías psicopatológicas más conocidas. Comprender las dificultades de salud mental, teniendo en cuenta el contexto histórico, social, cultural y económico del niño(a), adolescente o adulto. Diseñar y desarrollar programas que promuevan el bienestar psicológico en comunidades e instituciones. Estar en capacidad de asesorar a personas, grupos, comunidades e instituciones en temas referentes a la salud mental, a nivel de psico-educación y consultoría. Implementar programas de tratamiento de enfoque conductual y cognoscitivo conductual, con base en técnicas y estrategias con soporte empírico para problemas de salud mental. Estar en capacidad de efectuar una evaluación válida y confiable de los programas de tratamiento implementados, conforme a los objetivos terapéuticos establecidos y con base en el bienestar de los usuarios.

g) Perfiles

Perfil de Ingreso

El estudiante de la Maestría en Psicología Clínica debe tener título de Psicólogo(a) expedido por una institución de educación superior reconocida legalmente y al menos seis meses de experiencia profesional certificada. Los estudiantes del programa de Psicología de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia que hayan terminado académicamente, pueden ser admitidos a la Maestría como opción de trabajo de grado, si cumplen los requisitos estipulados en la normatividad interna, previo proceso de selección y deben haber efectuado un semestre de prácticas en psicología clínica y haber estado vinculados(as) a un semillero de investigación al menos seis meses, según certificación expedida por la Dirección de Investigaciones. Se podrá admitir a aspirantes extranjeros que acrediten un título no homologado de Psicólogo(a) o Licenciado en Psicología y al menos seis meses de experiencia profesional certificada, habida cuenta que la homologación del título de Magíster en su país de origen será su responsabilidad.

Perfil de Egreso Perfil Profesional

El Magíster en Psicología Clínica estará en capacidad de generar alternativas de evaluación, diagnóstico, tratamiento y prevención para niños(as), adolescentes y adultos con dificultades de salud mental, en concordancia con la reglamentación y los estándares legales y éticos que regulan la materia en Colombia, con base en conocimientos y estrategias con soporte empírico, aportando a la solución de los problemas de salud mental que afectan la población, respetando la dignidad de las personas y los derechos humanos, con un alto sentido de responsabilidad social, integridad e imparcialidad. También estará en capacidad de diseñar, implementar y evaluar alternativas de promoción de la salud mental y prevención de dificultades en dicha área de la salud, así como de participar en el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas de salud mental.

Perfil Ocupacional

El Magíster en Psicología Clínica podrá desempeñarse en escenarios que requieran la atención clínica de problemas de comportamiento y dificultades de salud mental de niños(as), adolescentes y adultos, en instituciones prestadoras de servicios de salud, empresas e instituciones educativas, en la práctica privada o en comunidades en el marco de la atención primaria en salud y en otros ámbitos donde se requiera implementar estrategias de promoción de la salud mental.

ARTÍCULO 4.- ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIA CURRICULAR

a) Componentes Formativos

Sistema de créditos

El programa de Maestría en Psicología Clínica, en concordancia con el Decreto 1330 de 2019 (Artículo 2.5.3.2.4.2.) considera al crédito académico como la unidad de medida del trabajo académico del estudiante, que equivale a 48 horas para un periodo académico. La proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante será de 1 hora de trabajo directo por 2 horas de trabajo independiente.

Estructura curricular del programa

Área	Porcentaje %	Total de créditos
Fundamentación	23 %	11 créditos
Disciplinar	31%	15 créditos
Investigación	33%	16 créditos
Electivo	12%	6 créditos
TOTAL	100%	48

Las asignaturas responden a los siguientes componentes de formación del currículo:

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 19 de 63
-----------------------	-------------	-----------------

Área de Fundamentación, comprende asignaturas dirigidas a fortalecer los conocimientos sobre las bases teóricas, empíricas y conceptuales del enfoque conductual en psicología clínica, los conocimientos y las habilidades en evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico y en la atención primaria en salud, así como los fundamentos teóricos y epistemológicos de la investigación en psicología clínica.

Área de Disciplinar, contempla experiencias dirigidas a generar competencias de tipo clínico mediante las prácticas, así como a nivel teórico y en investigación a través de las electivas y los seminarios de investigación.

El Área de Investigación busca desarrollar las competencias investigativas de la Maestría, por medio de un trabajo de tesis que cada estudiante deberá desarrollar durante los últimos dos semestres académicos, en el marco de alguna de las líneas de investigación de la Maestría.

El Área Electiva busca desarrollar conocimientos teóricos y conceptuales que permitan profundizar en uno de los campos de la psicología clínica, de manera coherente con los objetivos del Programa. Cada una de las dos electivas de la Maestría son ofertadas por los grupos de investigación que apoyan el Programa, conforme a los desarrollos teóricos y empíricos de dichos grupos, en concordancia con las dos líneas de investigación de la Maestría: evaluación, diagnóstico e intervención, y comunidades saludables, promoviendo la flexibilidad curricular necesaria para que el estudiante tenga la posibilidad de profundizar en alguno de los campos de la psicología clínica, conforme a sus intereses investigativos y profesionales, sirviendo eventualmente de base para su trabajo de tesis.

Concatenación con la formación de pregrado en Psicología de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

De acuerdo con el Decreto 1527 del 24 de julio de 2002, "Por el cual se establecen los estándares de calidad en programas profesionales de pregrado en Psicología", estos programas deben contemplar un área de formación profesional, en estrategias y técnicas de intervención en áreas como la psicología clínica y de la salud, ofreciendo "experiencias integrales y representativas del ejercicio profesional". De conformidad con dicho Decreto, los programas de pregrado en psicología en Colombia, generalmente, incluyen asignaturas de psicología clínica en los últimos semestres y prácticas profesionales en dicha área, que son apoyadas por otras del área disciplinar como evaluación psicológica y bioética. Sin embargo, la formación sobre psicología clínica en pregrado tiende a ser general, sin profundizar en temas como la psicopatología infantil y las estrategias de evaluación y tratamiento de niños, adolescentes y adultos. Además, no necesariamente los estudiantes tienen prácticas profesionales en psicología clínica o estas se realizan en un nivel básico.

El proyecto Tuning Latinoamérica desarrolló un perfil del psicólogo de pregrado en la región, con base en cinco dominios: ético, epistemológico, interdisciplinario, disciplinar y profesional, y una serie de competencias específicas de cada dominio, basado en las opiniones de expertos y la revisión de varios planes de estudio, delimitando dentro de las

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 20 de 63

competencias específicas del dominio profesional las siguientes relacionadas con la psicología clínica:

- Realizar diagnósticos y evaluaciones psicológicas a través del empleo de métodos y técnicas de la psicología.
- Comprender e intervenir ante los problemas psicológicos de los seres humanos de acuerdo con su contexto histórico, social, cultural y económico.
- Realizar asesoría y orientación psicológica.
- Diseñar y desarrollar programas que promuevan el bienestar psicológico en personas, grupos y comunidades.
- Diseñar, ejecutar y evaluar técnicas y estrategias de intervención en diferentes campos de acción de la psicología.

Aunque el diseño y desarrollo de programas que promuevan el bienestar psicológico es una competencia que está contemplada en la mayoría de los planes de estudio que se revisaron en este proyecto, en este documento se considera que esta es una competencia que debería desarrollarse a través de la formación de posgrado.

En concordancia con lo anterior, la Maestría en Psicología Clínica busca generar competencias específicas en el campo de la atención y promoción de la salud mental en niños(as), adolescentes y adultos, a través de estrategias de evaluación, diagnóstico, intervención y prevención desde el enfoque de terapia y modificación del comportamiento, con lo cual sus contenidos facilitan una formación a profundidad en psicología clínica.

De esta manera, atiende la recomendación efectuada por el Ministerio de Educación Nacional, así como por el Proyecto Tuning Latinoamérica, referente a que los programas de posgrado a nivel de maestría deben profundizar teórica y conceptualmente en un campo del saber, así como formar para el desarrollo de conocimiento para la solución de problemas.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 21 de 63
-----------------------	-------------	-----------------

Plan de estudios por semestre

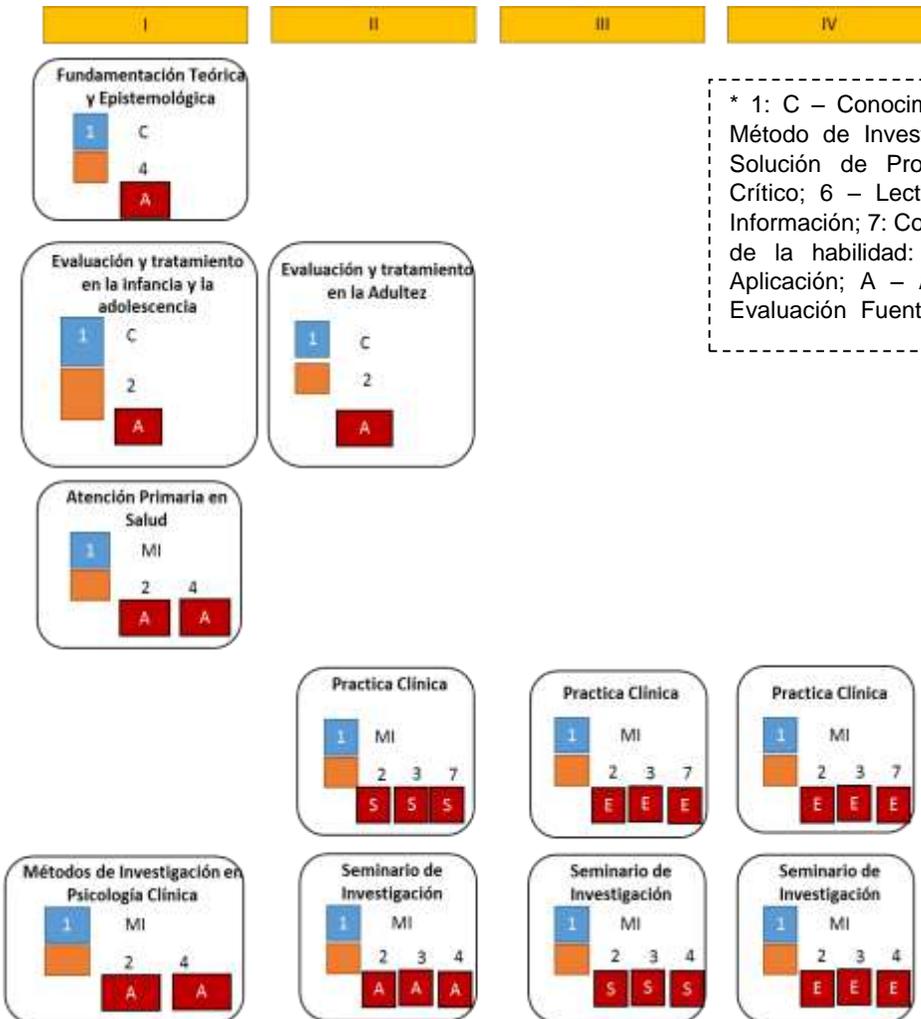
Código	Asignatura o Módulo	Semestre académico	Obligatorio		Electivo	Horas de trabajo académico			Áreas o componentes de formación del currículo		Número máximo de estudiantes matriculados o proyectados
			Obligatorio	Créditos académicos		Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo total	Fundamentación	Profundización	
	Fundamentación Teórica y Epistemológica	I	X	3		48	96	144	X		18
	Evaluación y Tratamiento en la Infancia y la Adolescencia		X	3		48	96	144	X		18
	Atención Primaria en Salud		X	2		32	64	96	X		18
	Métodos de Investigación en Psicología Clínica		X	4		64	128	192	X		18
	Evaluación y Tratamiento en la Adulthood	II	X	3		48	96	144	X		18
	Seminario de Investigación		X	4		64	128	192		X	18
	Práctica Clínica		X	5		80	160	240		X	18
	Seminario de Investigación	III	X	4		64	128	192		X	18
	Electiva			X	3	48	96	144		X	18
	Práctica Clínica		X	5		80	160	240		X	18
	Seminario de Investigación	IV	X	4		64	128	192		X	18
	Electiva			X	3	48	96	144		X	18
	Práctica Clínica		X	5		80	160	240		X	18
	Total número de horas					768	1536	2304			
	Total porcentaje horas (%)										
	Total número créditos del programa			48					15	33	
	Total porcentaje créditos (%)			100					31,25	68,75	

Fuente: Elaboración Propia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 22 de 63
-----------------------	-------------	-----------------

Asignaturas del plan de estudios e integración curricular de habilidades del Perfil del Investigador Colciencias



* 1: C – Conocimiento; A – Aritmética; MI – Método de Investigación ** Habilidades: 2 - Solución de Problemas; 4 – Pensamiento Crítico; 6 – Lectura, Escritura y Manejo de Información; 7: Comunicación Efectiva *** Nivel de la habilidad: C – Comprensión; AP – Aplicación; A – Análisis; S – Síntesis; E – Evaluación Fuente: Elaboración Propia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO



Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 23 de 63

Composición de Asignaturas de la Maestría en Psicología Clínica, Contenidos nucleares, Habilidades y Resultados de Aprendizaje Esperados (RAE).

Maestría en Psicología Clínica					
Asignatura	Objetivos	Contenido Nucleares	Habilidades (Nivel)	Resultados de Aprendizaje esperados	Recursos físicos y Medios Educativos
Fundamentación Teórica y Epistemológica	Diferenciar las diferentes corrientes en terapia de conducta y modificación del comportamiento y profundizar en sus fundamentos conceptuales, teóricos, empíricos y epistemológicos.	Fundamentos conceptuales, teóricos, empíricos y epistemológicos de las principales corrientes en el enfoque de terapia y modificación del comportamiento	Pensamiento crítico (análisis)	Identificar los aspectos comunes y diferenciadores de estas corrientes y las implicaciones de estas diferencias en el proceso terapéutico	Salón con medios audiovisuales y conexión a Internet. Aula virtual. Bases de datos.
Evaluación y Tratamiento en la Infancia y la Adolescencia	Identificar los problemas de salud mental más comunes en la infancia y la adolescencia, las herramientas de evaluación más pertinentes y las alternativas de tratamiento de corte conductual y cognoscitivo conductual	Diagnóstico y etiología	Solución de problemas (análisis)	Inferir las variables individuales y contextuales que explican las dificultades que afectan el bienestar psicológico en niños, niñas y adolescentes.	Salón con medios audiovisuales y conexión a Internet. Aula virtual. Bases de datos.
		Evaluación y Formulación clínica	Solución de problemas (análisis)	Seleccionar las estrategias de evaluación pertinentes para determinar los factores predisponentes, precipitantes y de mantenimiento en casos	

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO



Código: D-GPA-P01-F04 Versión: 01 Página 24 de 63

	con soporte empírico que podrían utilizarse en el campo profesional.			de niños, niñas y adolescentes.	
		Tratamiento	Solución de problemas (análisis)	Contrastar alternativas de intervención conforme a la formulación y las necesidades particulares del caso	
Evaluación y Tratamiento en la Adultez	Identificar los problemas de salud mental más comunes en la vida adulta, las herramientas de evaluación más pertinentes y las alternativas de tratamiento de corte conductual y cognoscitivo conductual con soporte empírico que podrían utilizarse en el campo profesional.	Diagnóstico y etiología	Solución de problemas (análisis)	Inferir las variables individuales y contextuales que explican las dificultades que afectan el bienestar psicológico en adultos	Salón con medios audiovisuales y conexión a Internet. Aula virtual. Bases de datos.
		Evaluación y Formulación clínica	Solución de problemas (análisis)	Seleccionar las estrategias de evaluación pertinentes para determinar los factores predisponentes, precipitantes y de mantenimiento en casos de adultos.	
		Tratamiento	Solución de problemas (análisis)	Contrastar alternativas de intervención conforme a la formulación y las necesidades particulares del caso	
Atención Primaria en Salud	Promover competencias para la participación idónea en equipos de atención primaria en salud (APS).	Funciones y áreas de trabajo del Psicólogo en APS	Solución de problemas (análisis)	Diferenciar el rol del psicólogo, de otros profesionales, en un equipo interdisciplinar en el marco de la estrategia APS	Salón con medios audiovisuales y conexión a Internet. Aula

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO



Código: D-GPA-P01-F04 Versión: 01 Página 25 de 63

			Pensamiento crítico (análisis)	Analizar los focos de intervención, teniendo en cuenta el punto de vista de otros profesionales	virtual. Bases de datos.
Práctica Clínica (segundo semestre)	Promover habilidades para la formulación de caso y la comunicación eficaz de los resultados de un proceso de evaluación en psicología clínica.	Habilidades Clínicas	Solución de problemas (síntesis)	Evidenciar habilidades clínicas que sean pertinentes para la caracterización del consultante y la identificación de sus dificultades.	Consultorio con el inmobiliario y los elementos necesarios para la realización de sesiones de psicología. Pruebas psicológicas y protocolos de aplicación. Acceso a los entornos naturales para la realización de entrevistas y observaciones. Medios físicos y virtuales para la realización de asesorías y la administración y corrección de pruebas y otras técnicas de evaluación psicológica.
			Comunicación efectiva (Síntesis)	Preparar estrategias que permitan una comunicación clara de los resultados obtenidos a partir de la evaluación	
		Evaluación y Formulación clínica	Solución de problemas (Síntesis)	Determinar las estrategias de evaluación más apropiadas conforme a las características individuales y las problemáticas reportadas.	
			Manejo de Información (Síntesis)	Integrar la información obtenida para elaborar una formulación clínica que pueda conducir a un tratamiento eficaz	
			Comunicación efectiva (Síntesis)	Preparar informes de evaluación, orales y escritos, claros y coherentes.	



MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04 Versión: 01 Página 26 de 63

Práctica Clínica (tercer semestre)	Promover competencias para la planeación, implementación y evaluación de un plan de tratamiento psicoterapéutico.	Habilidades Clínicas	Solución de problemas (Evaluación)	Evidenciar habilidades clínicas que sean pertinentes para el logro de los objetivos terapéuticos estipulados.	Consultorio con el inmobiliario y los elementos necesarios para la realización de sesiones de psicología. Manuales de tratamiento. Medios físicos y virtuales suficientes para la realización de asesorías. Medios físicos y virtuales requeridos para la implementación de técnicas para la evaluación de los efectos psicoterapéuticos.
			Comunicación efectiva (Evaluación)	Generar una comunicación clara y efectiva durante la implementación del plan de intervención.	
		Intervención	Solución de problemas (Evaluación)	Integrar las estrategias que permitan evaluar la eficacia del plan de intervención.	
			Manejo de Información (Evaluación)	Evidenciar conocimiento acerca de las técnicas y procedimientos incorporados en el plan de intervención.	
Práctica Clínica (cuarto semestre)	Promover la capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios para la planeación y realización de actividades de promoción de la salud mental y la prevención de dificultades en esta área en las comunidades.	Estrategias de Promoción y prevención	Solución de problemas (Evaluación)	Examinar determinantes individuales y contextuales que afectan la salud mental entre los integrantes de la comunidad.	Acceso a las comunidades y los medios necesarios para adelantar actividades de evaluación, promoción y prevención. Medios físicos y virtuales
			Manejo de Información (Evaluación)	Valorar la información obtenida para determinar las necesidades de atención y establecer las estrategias más adecuadas.	

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO



Código: D-GPA-P01-F04 Versión: 01 Página 27 de 63

			Comunicación Efectiva (Evaluación)	Argumentar de manera clara y efectiva las necesidades de atención dentro de los integrantes de una comunidad.	suficientes para la realización de asesorías.
Métodos de Investigación en Psicología Clínica	Identificar los diseños de investigación más idóneos en el campo de la psicología clínica, sus alcances y limitaciones.	Diseños de Investigación en Psicología Clínica	Manejo de Información (Análisis)	Seleccionar el diseño más acorde al objetivo de un estudio realizado en el campo de la Psicología Clínica	Salón con medios audiovisuales y conexión a Internet. Aula virtual. Bases de datos.
			Pensamiento crítico (Análisis)	Analizar posibles variables de sesgo y las estrategias de control más adecuadas.	
Seminario de Investigación (segundo semestre)	Generar competencias para la presentación de un proyecto de investigación en un área de conocimiento relacionada con la psicología clínica.	Formulación del Proyecto de Investigación	Solución de problemas (síntesis)	Plantear un problema susceptible de investigación dentro del campo de la Psicología Clínica.	Medios físicos y virtuales suficientes para la realización de asesorías grupales e individuales.
			Manejo de Información (síntesis)	Seleccionar información pertinente y actualizada que conlleve a la formulación del proyecto de investigación.	
			Pensamiento crítico (Síntesis)	Prever las implicaciones metodológicas y contextuales durante el desarrollo del proyecto.	
Seminario de Investigación	Adquirir competencias para la implementación exitosa de las fases	Ejecución del proyecto de investigación	Solución de problemas (Síntesis)	Implementar las fases del proyecto conforme al diseño seleccionado.	Medios físicos y virtuales suficientes para la

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO



Código: D-GPA-P01-F04 Versión: 01 Página 28 de 63

(tercer semestre)	sucesivas de un proyecto de investigación realizado en un área de conocimiento relacionada con la psicología clínica.		Manejo de Información (síntesis)	Sistematizar información obtenida de manera que permita efectuar los análisis pertinentes.	realización de asesorías individuales. Acceso a la comunidad o grupo que conformará la muestra de investigación. Instrumentos de recolección de información.
			Pensamiento crítico (síntesis)	Examinar el cumplimiento de los objetivos a partir de la implementación de cada una de las fases del proyecto.	
Seminario de Investigación (Cuarto semestre)	- Promover la capacidad de analizar e interpretar los resultados de un proyecto de investigación realizado en un área de conocimiento relacionada con la psicología clínica. - Generar competencias para la presentación de informes de investigación.	Análisis de resultados y entrega de informe final	Solución de problemas (Evaluación)	Determinar si los resultados obtenidos aportaron a la comprensión y/o solución del problema planteado.	Medios físicos y virtuales suficientes para la realización de asesorías individuales. Programas estadísticos.
			Manejo de Información (Evaluación)	Elaborar conclusiones soportadas en el análisis de los resultados.	
			Pensamiento crítico (Evaluación)	Evaluar los hallazgos conforme a los antecedentes teóricos y empíricos, así como las implicaciones prácticas, fortalezas, y limitaciones del estudio.	

Fuente: Equipo proponente de la Maestría en Psicología Clínica, 2020.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 29 de 63

Estrategias de flexibilización curricular, movilidad académica e investigativa.

El Acuerdo 052 de 2012, “Por el cual se establece el reglamento estudiantil de posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia”, estipula la posibilidad de realizar transferencias internas y externas en los programas de posgrado equivalentes, así como la homologación de las asignaturas cursadas por un estudiante en un programa de posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia o de otra universidad, previo concepto del comité de currículo. Asimismo, estipula la “homologación parcial de créditos” por seminarios, módulos, pasantías o la participación en eventos académicos científicos cursados en otras instituciones del país o el extranjero.

En el caso de la Maestría en Psicología Clínica, se tiene prevista la homologación de cada electiva por una pasantía, seminario, módulo, curso o asignatura de otro programa de maestría de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia o de un programa de maestría nacional o extranjero, previa autorización del comité de currículo. Para que dicha homologación sea efectiva, el número de créditos de la pasantía, seminario, módulo, curso o asignatura deberá ser igual o superior al de la electiva que se quiere homologar y sus objetivos de formación deberán ser coherentes con los objetivos de la Maestría en Psicología Clínica, aspectos que deberán ser estudiados por el Comité de Currículo para autorizar su realización. El estudiante interesado será el responsable de la inscripción y matrícula de la asignatura en el programa correspondiente. Para ello, los estudiantes pueden utilizar los convenios interinstitucionales vigentes con los que cuenta la Universidad.

Por otra parte, uno de los requisitos de grado del programa, es que el estudiante haya sustentado y aprobado un trabajo de grado enmarcado en las líneas de investigación del Programa, el cual se desarrollará por medio de los tres seminarios de investigación del programa, lo que permite la vinculación de los estudiantes del programa a los grupos de investigación adscritos al mismo y participar en las convocatorias de movilidad estudiantil de la Dirección de Investigaciones, junto con los docentes vinculados a dichos grupos.

El sistema de créditos académicos, asimismo, facilita la movilidad académica y la homologación de asignaturas entre programas académicos a nivel nacional e internacional. Adicionalmente, el programa de Maestría en Psicología Clínica establece las siguientes estrategias:

-El sistema de créditos académicos adoptado para este programa, facilita la movilidad académica y la homologación de asignaturas entre programas académicos a nivel nacional e internacional.

-Los convenios interinstitucionales que tiene la Universidad permiten, tanto a docentes como estudiantes, procesos de movilidad académica.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 30 de 63

-La actualización y revisión de los contenidos programáticos de las asignaturas del programa, para ajustarse a las nuevas necesidades del contexto, propendiendo por el uso y obtención de bibliografía pertinente y actualizada.

-El modelo pedagógico del programa promueve el trabajo independiente de los estudiantes, facilitando espacios de asesoría que le permitan afianzar conocimientos y desarrollar su autonomía en el aprendizaje.

-El uso de plataformas virtuales también constituye una estrategia para flexibilizar el currículo de la Maestría ya que permite el acceso a diversos tipos de información permanentemente.

Para el programa de Maestría en Psicología Clínica es una prioridad que su currículo sea incluyente, en concordancia con la Política Institucional de Educación Inclusiva, que la Universidad adoptó mediante el Acuerdo 029 de 2015 y sus principios de igualdad, integralidad, calidad, pertinencia, flexibilidad, participación y diferencia. Accesibilidad: Interacción de la persona con el derecho a la información, movilidad y tecnologías requeridas para su formación profesional. Cultural y deportiva: Promociona el derecho a la cultura y el deporte a toda la población Upetecista a través de espacios y programas que complementan la formación Integral del Ser. Salud: Implementa programas de atención integral en salud con énfasis en formación para la prevención e intervención en el marco de una universidad saludable. Laboral: Genera oportunidades en igualdad de condiciones mediante acciones de orientación ocupacional, formación para el trabajo, intermediación laboral, fortalecimiento de los emprendimientos a través de la promoción personal y profesional.

El Programa ofrece las siguientes electivas:

Electivas	Código	Modalidad	Número de créditos	Área de formación	Semestr e
Electiva I		Presencial	3	- Evaluación y tratamiento de problemas de comportamiento infantil.	III - IV
Electiva II		Presencial	3	- Evaluación, tratamiento y prevención de los malos tratos en el noviazgo. - Evaluación y tratamiento de los trastornos afectivos y emocionales. - Evaluación y tratamiento en riesgo de suicidio.	

Fuente: Elaboración Propia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 31 de 63

Componentes de Interdisciplinariedad

Teniendo en cuenta las competencias interdisciplinarias que se buscan generar a través de la Maestría, se tiene previsto que las prácticas se puedan efectuar en sitios donde el estudiante deberá interactuar con profesionales de otras disciplinas, como las instituciones prestadoras de servicios de salud con las cuales tiene convenio la Facultad de Ciencias de la Salud y sus Escuelas de Medicina, Enfermería y Psicología, y en donde se ofrecen servicios de salud mental (se presentan más adelante).

Los(as) estudiantes, además, deberán trabajar en su práctica de cuarto semestre con los equipos interdisciplinarios a cargo de la atención primaria en salud, de conformidad con lo estipulado por la Ley 1616 de 2013 (“Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones”).

b) Componentes Pedagógicos

Modelo Pedagógico de la Maestría en Psicología Clínica

Se privilegiará el enfoque socio-constructivista en la formación de la Maestría, el cual se basa en la teoría constructivista social de Vygotski y en la del aprendizaje significativo de Ausubel y Novak. Según Vygotski (1978), el profesor tiene un papel de mediador en el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que proporciona las condiciones para que el alumno asimile la nueva información, mediante una serie de herramientas proporcionadas por la cultura, información que modificará las estructuras de conocimiento que posee el alumno, para desarrollar estructuras cada vez más avanzadas. Este autor plantea el concepto de zona de desarrollo próximo, según el cual todo aprendizaje posee un antecedente correspondiente a su “nivel evolutivo real”, que es el que evidencia al tratar de resolver un problema de manera independiente. Sin embargo, con la guía de un profesor o un alumno más capaz, la resolución exitosa de este problema puede llevarlo al “nivel evolutivo potencial”, correspondiendo la “zona de desarrollo próximo” a la distancia simbólica que existe entre estos dos niveles. Así, según Vygotski, el conocimiento tiene su origen básicamente en la interacción social y en las herramientas dadas por la cultura para interactuar con el mundo y resolver problemas.

Basada en la teoría de Vygotski (1978), la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel y Novak considera que se deben presentar las siguientes condiciones para que éste ocurra: (a) Que el aprendizaje no sea arbitrario, en el sentido de que el aprendiz tenga ideas previas que le permitan comprender y asimilar la nueva información (llamadas “ideas inclusoras”), (b) que el alumno esté motivado, lo cual ocurre cuando la nueva información es relevante a la luz de su realidad personal, y (c) que sea posible la organización lógica de esta nueva información.

El enfoque socio-constructivista se verá reflejado en la Maestría particularmente en las prácticas, ya que implican la comprensión, evaluación y tratamiento de casos reales mediante un modelo de formulación, bajo la tutoría periódica de un docente asesor que

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 32 de 63

brindará los parámetros más pertinentes para abordar el caso. El Seminario de Caso, por su parte, constituye un espacio grupal que enriquece el conocimiento teórico y práctico, mediante la exposición de diferentes puntos de vista sobre un mismo caso, hasta obtener una comprensión más amplia del mismo que mejorará el proceso de atención y tratamiento de éste y los nuevos casos.

El trabajo de tesis, asesorado en el Seminario de Investigación, se enriquecerá teóricamente con las Electivas, a través del conocimiento experto a nivel teórico, empírico y conceptual de un docente con experiencia en la investigación en la línea elegida por el estudiante. El nuevo conocimiento generado no solamente se acumulará con el ya existente, sino que lo reestructurará hasta generar nuevos conocimientos más complejos.

Estrategias de Enseñanza Aprendizaje

Tanto en los Seminarios de Caso, como en los de investigación, se utilizará el aprendizaje basado en problemas (ABP), una estrategia pedagógica y didáctica de enfoque socio-constructivista, en la que el estudiante inicialmente tiene frente a sí una situación problema, para cuya solución deberá asumir una serie de conocimientos, actitudes y habilidades mediante la guía atenta y entrenamiento de un docente, de manera que, progresivamente, generará un conocimiento teórico y metodológico cada vez más avanzado que le permitirá resolver el problema en cuestión y otros similares. En el caso concreto de la psicología clínica, este proceso le llevará a adquirir habilidades clínicas, así como conocimientos teóricos y conceptuales para la evaluación y tratamiento de los casos, la promoción de la salud mental y la producción de conocimiento novedoso y relevante en esta área de la psicología.

En ese proceso, el docente asume plenamente un papel de mediador entre los conocimientos que el estudiante obtuvo previamente en las asignaturas de Fundamentación, Disciplinarias, Electivas y de Investigación y las situaciones problema que se le presentan posteriormente. Así, las asignaturas “Evaluación y Tratamiento en la Infancia y la Adolescencia” y “Evaluación y Tratamiento en la Adulthood” buscan generar los conocimientos necesarios para afrontar las situaciones que enfrentará el estudiante en las prácticas clínicas, en cuyo desarrollo es fundamental el rol del docente supervisor. Lo mismo ocurre en los Seminarios de Investigación, en donde el rol de asesor del docente es crucial para implementar exitosamente los conocimientos adquiridos en asignaturas como “Fundamentación teórica y epistemológica” y “Métodos de investigación en psicología clínica”, junto con las electivas, de cara a la formulación de un problema de investigación y la implementación de una metodología de investigación que facilite el cumplimiento de los objetivos planteados.

En el marco general del ABP, se pueden mencionar otras estrategias, en las cuales los estudiantes deben adquirir una serie de conocimientos y habilidades para resolver individual o conjuntamente, una serie de situaciones problema, como ocurre en los estudios de caso, los talleres, la elaboración de contenidos, los foros, los blogs, el juego de roles, entre otras

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 33 de 63

alternativas que se privilegiarán en las asignaturas del programa de Maestría y que fomentan la co-construcción del conocimiento.

Modelo de Prácticas Clínicas

El modelo de Práctica Clínica que asume la Maestría en Psicología Clínica es el de práctica supervisada en el contexto clínico, es decir, que los estudiantes del Programa realizarán actividades propias del campo clínico, en las instituciones de salud con las que Universidad tiene un convenio de docencia servicio para la realización de prácticas de la Maestría, en el segundo, tercer y cuarto semestre del programa. En el segundo y tercer semestre los estudiantes realizarán actividades de evaluación e intervención de casos de atención psicológica individual, mientras que en el cuarto semestre llevarán a cabo actividades de promoción y de prevención con el equipo interdisciplinario de APS de la institución correspondiente y de acuerdo con la organización que tiene estipulada dicha institución.

Debido a que el Programa se enmarca en el enfoque de terapia de conducta y modificación del comportamiento, las actividades clínicas que desarrollarán los estudiantes tendrán las siguientes características:

La evaluación del caso clínico está ligada a la intervención, es decir, que esta última depende de la formulación clínica fundamentada en los resultados de la evaluación. Además, la evaluación no culmina con la formulación, sino que continúa con la evaluación de los resultados de la intervención, realizándose durante la misma, cuando finalice y al realizarse un seguimiento del caso.

Las técnicas de evaluación son las propias de la evaluación psicológica, como la entrevista, los tests psicológicos, las listas de chequeo, las observaciones sistemáticas en vivo o simuladas, los reportes de otros, entre otras.

La formulación clínica del caso implica efectuar un listado de las dificultades del(a) consultante y realizar una hipótesis que entrelaza los factores predisponentes, precipitantes y mantenedores de dichas dificultades, con base en un modelo de formulación de enfoque conductual, que guía los objetivos, las metas y las actividades contempladas en el plan de intervención. Dicha formulación se basará en los conocimientos y las teorías sobre el aprendizaje y el comportamiento fundamentados en metodologías de investigación científica.

La atención psicológica individual puede abarcar, tanto en la evaluación como en la intervención, a la pareja o a la familia del(a) consultante, así como a otros contextos, como la institución en la que estudia dicho consultante, en la medida que los factores de mantenimiento de las dificultades involucren dichos contextos. Esto es particularmente importante en el caso de niños, niñas y adolescentes.

Al asumir la perspectiva de la práctica clínica basada en la evidencia, tanto las técnicas de evaluación como las de intervención, contarán con el respaldo de investigaciones científicas

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 34 de 63

sobre su idoneidad para la recolección de información, en el caso de las técnicas de evaluación y su eficacia, en el caso de las técnicas de intervención. Sobre estas últimas se han desarrollado listas de tratamientos “bien establecidos”, “probablemente eficaces” y “en fase experimental”, por parte de organizaciones como la Asociación Psicológica Americana, que se actualizan periódicamente y permiten determinar las alternativas de tratamiento más idóneas para diferentes problemáticas.

En el caso de las actividades de promoción y prevención en el marco de la APS, éstas tendrán como sustento los resultados de una evaluación suficientemente rigurosa y se seleccionarán teniendo en cuenta las estrategias y técnicas que cuentan con respaldo empírico. Asimismo, dichas actividades se someterán a una evaluación para determinar su efectividad, de acuerdo con los objetivos y las metas planteadas.

El modelo de Práctica Clínica, asimismo, contempla la supervisión de las actividades por parte de un docente del programa y dichas actividades corresponderán con la delegación progresiva de funciones que aparecen en los anexos técnicos. Dicha supervisión será individual para garantizar una mayor calidad de la misma y el estudiante tendrá más autonomía que la que suelen tener los estudiantes de pregrado en las prácticas profesionales, según se puede evidenciar en la mencionada delegación progresiva de funciones, por la cual el estudiante actuará solo (aunque supervisado), durante casi todo el proceso de evaluación e intervención y en la ejecución de todas actividades de APS.

c) Componentes de Investigación

Una de las características del enfoque de terapia y modificación del comportamiento, desde el cual se desarrollará la Maestría, es su tendencia a sustentar el entendimiento de las dificultades de comportamiento y sus técnicas de intervención, en los conocimientos sobre psicología básica obtenidos a través del método científico, particularmente, los referentes al aprendizaje y la cognición. Asimismo, desde este enfoque se defiende la necesidad de sustentar la práctica clínica con base en la mejor evidencia empírica disponible, proveniente de diseños de investigación con un alto nivel de validez interna.

Como resultado de lo anterior, este enfoque ha sido uno de los más prolíficos en cuanto a la investigación de la eficacia clínica, sometiendo a prueba empírica varias alternativas de tratamiento, por medio de diseños de investigación de corte experimental y cuasi-experimental.

Destacan en particular los siguientes desarrollos investigativos:

-El uso de diseños con al menos un grupo experimental y un grupo control, para someter a ensayo clínico las alternativas de tratamiento psicológico.

-La utilización de diseños experimentales de caso único para someter a prueba empírica dichas alternativas con diferentes individuos, particularmente los tratamientos basados en técnicas de modificación del comportamiento.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 35 de 63

-El uso de diseños longitudinales y transversales para examinar los posibles factores de riesgo y de protección de diferentes dificultades de salud mental y sus posibles secuelas.

-La implementación de diseños descriptivos comparativos o de un solo grupo, y de corte correlacional, para examinar las variables psicológicas, biográficas, familiares y socioculturales asociadas a diferentes dificultades de salud mental, y las comorbilidades entre estas dificultades.

Todos estos desarrollos parten de una concepción principalmente empírico analítica de la ciencia, en la que se concibe el avance científico como un acumulación organizada del conocimiento obtenido a través de la experimentación y la observación rigurosa y controlada, la objetividad y la racionalidad, privilegiando aspectos como la definición operacional de las variables bajo estudio, el control riguroso de variables extrañas, la determinación de posibles variables dependientes e independientes, el uso de diseños experimentales, correlacionales o descriptivos, el análisis estadístico de los datos y la discusión del cumplimiento de las hipótesis planteadas.

La investigación en la Maestría se entiende de la misma forma que en el enfoque conductista en psicoterapia, es decir, desde una perspectiva empírico analítica, privilegiando diseños experimentales de comparación de grupos y diseños experimentales de caso único, para la investigación de la eficacia terapéutica de diferentes alternativas de tratamiento y la efectividad de diferentes alternativas de prevención y promoción de la salud mental, y diseños no experimentales, descriptivos comparativos o de un solo grupo, y correlacionales, para la investigación de los posibles factores de riesgo y de protección, los correlatos y las posibles secuelas de diferentes dificultades de salud mental.

En ese orden de cosas y teniendo en cuenta la necesidad de contar con información no necesariamente cuantitativa para el estudio de diferentes fenómenos de interés para la psicología clínica, particularmente en los estudios exploratorios, también se considera conveniente la utilización de diseños mixtos de investigación, en los cuales se combinan técnicas de recolección de información cuantitativa y cualitativa, en investigaciones de corte no experimental y experimental.

Grupos de investigación que apoyan la Maestría

Grupo de investigación	Líneas de Investigación	Investigadores
Psicología Clínica y de la Salud https://scienti.minciencias.gov.co/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=0000000000569 7 Creado en 2006 Categoría Colciencias: A	1. Comunidades saludables 2. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico	César Armando Rey Anacona (líder del grupo) Lucia Carlota Rodríguez Barreto María Rosa Estupiñán Aponte Jorge Arturo Martínez Gómez Zulma Lorena Monguí Merchán Eliana Marcela Ocampo Rojas
Clínica y Salud https://scienti.minciencias.gov.co/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=0000000000569	1. Comunidades saludables 2. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico	Yenny Salamanca Camargo (líder del grupo) Ángela Marcela Güichá Duitama Omaira Concepción

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 36 de 63
------------------------------	--------------------	------------------------

zagr.jsp?nro=0000000000251 8 Creado en 2003 Categoría Colciencias: C	Pagüay Escobar Carlos Francisco Rincón Lozada
--	--

Líneas de Investigación

La trayectoria de los grupos de investigación que apoyan el Programa, es decir el grupo de Investigación en Psicología Clínica y de la Salud y el Grupo de Investigación Clínica y Salud, adscritos a la Escuela de Psicología de la Universidad, se enmarca dentro de dos líneas, dentro de las cuales los estudiantes del programa de Maestría desarrollarán su trabajo de tesis:

- Evaluación, diagnóstico e intervención

Se interesa por la evaluación de las propiedades psicométricas y normalización de diferentes estrategias para la evaluación y diagnóstico de dificultades de salud mental, como tests, escalas, cuestionarios diagnósticos, entre otros, así como en la evaluación de la efectividad de diferentes alternativas de tratamiento de enfoque conductual y cognoscitivo conductual, para las principales dificultades de salud mental y problemáticas que tienen repercusiones negativas en el bienestar psicológico, como base de la práctica clínica basada en la evidencia. Los proyectos de investigación que se han desarrollado en esta línea son:

- Efecto de un programa de intervención psicológica grupal en estudiantes de psicología de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Diseño, implementación y evaluación de un programa de tratamiento de los malos tratos en el noviazgo.
- Adaptación, implementación y evaluación del Programa del Pensamiento Prosocial (Versión corta para jóvenes de Alba et al, 2005) con adolescentes varones y mujeres con trastorno disocial.
- Diseño, implementación y evaluación de un programa de corrección neuropsicológica en niños de 3 a 6 años de la ciudad de Tunja.
- Evaluación de las propiedades psicométricas y baremación de la ENFEN en las zonas rural y urbana de la ciudad de Tunja.
- Baremación del Cuestionario de Madurez Neuropsicológica Infantil CUMANIN en Boyacá para la detección temprana del fracaso escolar.
- Variables asociadas a los malos tratos en el noviazgo y evaluación de la efectividad de un programa de tratamiento para adolescentes victimarios de malos tratos en el noviazgo: estudio bi-etápico.
- Baremación del cuestionario de madurez neuropsicológica escolar (CUMANES) en Boyacá. Efectos a largo plazo del programa PROCONI de madurez neuropsicológica en niños de zonas rural y urbana de Tunja.
- Evaluación de la madurez neuropsicológica en escolares de 7 a 11 años en Boyacá.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 37 de 63

- Aplicación de los baremos boyacenses del cuestionario de madurez neuropsicológica escolar e infantil (CUMANES y CUMANIN) en una muestra boyacense.
- Evaluación de la confiabilidad y la validez de la Escala de Abuso Online en Relaciones de Noviazgo en adolescentes y adultos jóvenes colombianos.
- Comunidades saludables

Su objetivo es diseñar o adaptar, implementar y evaluar empíricamente, con diferentes enfoques y metodologías de investigación, alternativas para la promoción de la salud mental y prevención de dificultades a nivel psicológico, en grupos, organizaciones y comunidades. Los proyectos de investigación que se han desarrollado en esta línea son:

- Características psicológicas de adolescentes varones y adolescentes mujeres víctimas de violencia en su relación de noviazgo.
- Estudio descriptivo comparativo de adolescentes varones y adolescentes mujeres que presentan trastorno disocial de inicio infantil y trastorno disocial de inicio adolescente. Estudio de factibilidad para la creación de un centro de investigación y atención en salud mental.
- Construcción participativa de una estrategia para la información, educación y comunicación -IEC- encaminada a la formación de agentes de cambio en temas de prevención de violencia, promoción del buen trato y los derechos de las personas con discapacidad. Adaptación, implementación y evaluación del Programa del Pensamiento Prosocial en entornos educativos (PPPEE; Fernández, García, Garrido & López, 2005) para la prevención de la violencia escolar.
- Actitudes sexistas, resiliencia y motivos informados por adolescentes de 14 a 18 años de la ciudad de Tunja que ejercieron y/o fueron víctimas de violencia física y/o psicológica en el noviazgo.
- Efecto del tratamiento en el parasitismo intestinal sobre las funciones ejecutivas en escolares de 6-12 años de una institución educativa rural de Tunja – Boyacá.
- Efectos del ejercicio moderado sobre la memoria emocional en adultos jóvenes. Prevalencia y variables asociadas a la perpetración y la victimización de malos tratos en el noviazgo en adolescentes colombianos.
- La violencia en el noviazgo como factor de riesgo asociado a infecciones de transmisión sexual-VIH/SIDA y embarazo no deseado en estudiantes universitarios.
- Descripción del perfil psicológico del estudiante de la Escuela de Psicología de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Factores psicosociales asociados con ideación suicida en estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) Seccional Tunja.
- Factores de riesgo psicosocial asociados a ideación suicida en estudiantes de colegios públicos de la ciudad de Tunja.
- Relación entre la calidad del sueño y las estrategias de aprendizaje en estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles en los adultos mayores del programa del adulto mayor del municipio de Iza.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 38 de 63

- Psicología de la salud en Colombia: desarrollo, estado actual y aplicaciones.
- Perfil demográfico, epidemiológico y georeferenciación de infecciones de transmisión vertical en Colombia

Estrategias para incorporar los resultados de investigación y medios para la difusión

Para obtener el título, los(as) estudiantes de la Maestría deberán cursar y aprobar las asignaturas del programa de posgrado y cumplir con los demás requisitos estipulados en la normatividad interna, así como presentar, desarrollar y sustentar un trabajo de tesis enmarcado en las líneas de investigación del Programa, el cual se desarrollará por medio de los tres seminarios de investigación del programa. También deberán presentar el soporte del sometimiento a consideración de un artículo en una revista indexada, realizado con base en los resultados de la tesis, en el que se mencione la Maestría y el grupo de investigación correspondiente.

Características del Trabajo de Grado

El trabajo investigativo como requisito de grado pretende generar en el estudiante un compromiso permanente con la búsqueda del conocimiento, de tal manera que esta relación sea la base de la construcción de las condiciones para su desarrollo personal, intelectual, cultural y social, y sus resultados contribuyan al desarrollo científico, tecnológico y económico de la sociedad.

El trabajo de grado para la Maestría en Psicología Clínica tendrá por objeto desarrollar competencias en investigación, para formular y solucionar problemas psicosociales del entorno, mediante los procesos de investigación, innovación y creación.

Las siguientes son las etapas para el desarrollo del trabajo de grado o tesis para Maestría:

- En el proceso de entrevista el estudiante deberá presentar la propuesta de investigación acorde a línea de investigación que oferta alguno de los grupos que apoyan la maestría. La información de los grupos estará disponible en la página oficial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Para iniciar el trabajo de grado, el estudiante al finalizar el segundo semestre socializará su propuesta de investigación ante un panel de expertos y un representante del comité de currículo, quien aprobará la propuesta.
- En caso de que la propuesta requiera ajustes se debe presentar nuevamente de forma escrita ante Comité de currículo donde se evidencie los ajustes requeridos, para su aprobación.
- El estudiante iniciará el desarrollo de su trabajo de grado una vez reciba la aprobación por parte de Comité de Currículo. Para el desarrollo y acompañamiento de la propuesta el maestrante dentro de las Actividades Curriculares, que serán cursadas de primer a tercer semestre, realizará diferentes actividades (Seminarios, Conferencias, Congresos, Reuniones con líderes y semilleros de investigación, Pasantías) al interior de un grupo de investigación donde inscribió la propuesta, con

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 39 de 63

el objetivo de afianzar el desarrollo de sus habilidades investigativas y la consolidación de su investigación.

- El director del trabajo de grado está obligado a acompañar y brindar asesoría durante el proceso investigativo, asistir a la sustentación pública del mismo, no puede formar parte del jurado y en consecuencia no participará en la asignación de la calificación.
- Para el proceso de evaluación del trabajo de grado será conforme al Acuerdo 052 de 2012 o a la norma que lo modifique o sustituya.
- El estudiante deberá presentar a consideración del Comité de Currículo el informe final, con el visto bueno del director.
- El Comité designará dos (2) jurados, los cuales serán expertos en el tema.
- Los jurados tendrán treinta (30) días calendario para evaluar el informe final.
- En caso de existir recomendaciones por parte del jurado, el estudiante deberá atender las observaciones realizadas, y presentar nuevamente el trabajo de grado a los mismos.
- De no atender a dichas observaciones, se dará por no cumplido el requisito.
- De persistir inconformidad el caso deberá ser analizado y resuelto por el comité curricular. El informe escrito representa el 60% de la nota final del trabajo de grado.
- Una vez autorizada la sustentación, esta se realizará en un tiempo máximo de quince (15) días calendario, ante los jurados, en sesión pública convocada por el Comité de Currículo de la Maestría.
- La calificación de la sustentación resulta del promedio de cada uno de los jurados y representa el 40% de la nota final, de igual forma se aplicarán todos los aspectos contemplados en el artículo 36 del Acuerdo 052 del 2013 o la norma que lo modifique o sustituya.
- La sustentación podrá efectuarse mediante teleconferencia, cuando alguno de los jurados o el director no pueda asistir personalmente a la misma.
- Realizada la sustentación pública, el jurado deliberará y determinará la calificación y podrán recomendar la mención de meritoria o laureada (necesariamente por unanimidad); se levantará un acta en donde figurarán explícitamente los comentarios del jurado acerca de la calidad del trabajo de grado o tesis y se pondrán por escrito las observaciones a la misma.
- El estudiante recibirá una copia del acta. En el acta figurará una de las siguientes menciones obtenidas del promedio de las valoraciones:

Laureada:	5.0
Meritoria:	4.5 a 4.9
Sobresaliente:	4.0 a 4.4
Satisfactoria:	3.5 a 3.9
Deficiente:	Inferior a 3.5

Con una valoración superior o igual a tres cinco (3.5) el trabajo de grado se considerará APROBADO. Si el trabajo de grado ha sido valorado con una calificación inferior a 3.5 se considerará NO APROBADO, en este caso, el

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 40 de 63

estudiante podrá solicitar ante el Comité de Currículo una nueva oportunidad de presentación después de incorporar las observaciones hechas por los jurados; si nuevamente obtiene NO APROBADO, el estudiante no podrá optar al título de magíster.

En reconocimiento a la superación clara del estándar de los criterios de calidad científica puede obtenerse la mención MERITORIA, la cual será otorgada por el Consejo de Facultad a solicitud motivada del Comité de Currículo, según la calificación obtenida. Igualmente, si se realiza una contribución significativa al conocimiento en el área, la mención LAUREADA será otorgada por el Consejo Académico a solicitud del Consejo de Facultad, previa petición motivada y unánime del jurado calificador, manifestando los criterios generales para otorgar o recomendar esta mención.

Una vez aprobado el trabajo de grado, el estudiante deberá entregar al Coordinador del Programa dos copias en medio magnético en un único archivo en formato PDF, con hipervínculos en la tabla de contenido, tablas, figuras y anexos. Las dos (2) copias se destinarán, así: el original para la biblioteca central y una copia para la biblioteca del Programa. Todo lo relacionado con la propiedad intelectual de los resultados originales obtenidos por el estudiante en su trabajo de grado o tesis deben estar de acuerdo con lo dispuesto en las leyes nacionales e internacionales y en los estatutos de la Universidad sobre derechos de autor.

d) Componentes de Internacionalización

Estrategias de Movilidad Académica e Investigativa

El Acuerdo 052 de 2012, "Por el cual se establece el reglamento estudiantil de posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", estipula la posibilidad de realizar transferencias internas y externas en los programas de posgrado equivalentes, así como la homologación de las asignaturas cursadas por un estudiante en un programa de posgrado de la UPTC o de otra universidad, previo concepto del comité de currículo. Asimismo, estipula la "homologación parcial de créditos" por seminarios, módulos, pasantías o la participación en eventos académicos científicos cursados en otras instituciones del país o el extranjero.

En el caso de la Maestría en Psicología Clínica, se tiene prevista la homologación de cada electiva por una pasantía, seminario, módulo, curso o asignatura de otro programa de maestría de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia o de un programa de maestría nacional o extranjero, previa autorización del comité de currículo. Para que dicha homologación sea efectiva, el número de créditos de la pasantía, seminario, módulo, curso o asignatura deberá ser igual o superior al de la electiva que se quiere homologar y sus objetivos de formación deberán ser coherentes con los objetivos de la Maestría en Psicología Clínica, aspectos que deberán ser estudiados por el Comité de Currículo para autorizar su realización.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 41 de 63

El estudiante interesado será el responsable de la inscripción y matrícula de la asignatura en el programa correspondiente. Para ello, los estudiantes pueden utilizar los convenios interinstitucionales vigentes con los que cuenta la Universidad. Por otra parte, uno de los requisitos de grado del programa (se presentan más adelante), es que el estudiante haya sustentado y aprobado un trabajo de grado enmarcado en las líneas de investigación del programa, el cual se desarrollará por medio de los tres seminarios de investigación del programa, lo que permite la vinculación de los estudiantes del programa a los grupos de investigación adscritos al mismo y participar en las convocatorias de movilidad estudiantil de la Dirección de Investigaciones, junto con los docentes vinculados a dichos grupos.

El sistema de créditos académicos, asimismo, facilita la movilidad académica y la homologación de asignaturas entre programas académicos a nivel nacional e internacional.

Estrategias de Internacionalización del Currículo

De conformidad con lo estipulado en el Decreto 1280 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional, en su Sección 2, Subsección 4, Artículo 2.5.3.2.2.4.2, Inciso 5, el programa de Maestría en Psicología Clínica promueve la interacción de sus estudiantes y docentes en escenarios nacionales e internacionales de la siguiente manera:

- Mediante la posibilidad de homologación de cada una de las electivas de la Maestría, por una pasantía, seminario, módulo, curso o asignatura de otro programa de maestría de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia o de un programa de maestría nacional o extranjero, previa autorización del comité de currículo. De esta forma se incentiva la movilidad de los estudiantes de la Maestría hacia IES extranjeras.
- Como requisito de grado, los estudiantes deberán presentar el soporte del sometimiento a consideración de un artículo en una revista indexada, realizado con base en los resultados de la tesis, en el que se mencione la Maestría y el grupo de investigación correspondiente. Esto promueve la visibilidad del programa a nivel nacional e internacional y la interacción de estudiantes y docentes con académicos nacionales y extranjeros.
- Como ya se mencionó, la vinculación de los estudiantes del programa a los grupos de investigación adscritos al mismo para el desarrollo de su trabajo de grado, les da la oportunidad de participar en las convocatorias de movilidad estudiantil de la Dirección de Investigaciones, junto con los docentes vinculados a dichos grupos.
- El perfil del aspirante del programa de Maestría en Psicología Clínica establece que los estudiantes deberán tener un nivel de proficiencia en el idioma inglés de mínimo A2, ya que deberán realizar continuamente lecturas en ese idioma pues los contenidos programáticos de las asignaturas deben incluir fuentes actualizadas, la mayor parte de las cuales se encuentran en inglés.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 42 de 63

- La productividad de los grupos de investigación que soportan la Maestría, como libros, artículos científicos y ponencias internacionales, productos que visibilizan el programa a nivel nacional e internacional.
- Los convenios con instituciones de educación superior extranjeras con los que cuenta la Universidad, serían la base para la movilidad estudiantil y docente, la realización de proyectos de I+D conjuntos y la participación de docentes extranjeros invitados, así como los vínculos de la Escuela de Psicología con docentes, investigadores e instituciones extranjeras.
- El sistema de créditos permite la homologación de los créditos cursados con programas de Maestría nacionales e internacionales.

Desarrollo de una segunda Lengua

El perfil del aspirante del programa de Maestría en Psicología Clínica establece que los estudiantes deberán tener un nivel de proficiencia en el idioma inglés de mínimo A2. Además, los estudiantes deberán realizar continuamente lecturas en ese idioma ya que los contenidos programáticos de las asignaturas deben incluir fuentes actualizadas, la mayor parte de las cuales se encuentran en inglés, así como para la realización del trabajo de grado.

e) Conceptualización Teórica y Epistemológica del Programa

La Maestría en Psicología Clínica se enmarca desde el enfoque de terapia de conducta y modificación del comportamiento, término que hace referencia a la psicología clínica de enfoque conductista, la cual surge como una aplicación de los conocimientos sobre el aprendizaje, el comportamiento y la cognición descubiertos a través de la investigación básica, para la comprensión teórica, evaluación y tratamiento de problemas psicológicos. Sus principios son los siguientes:

1. Sus planteamientos teóricos y técnicas de intervención se basan en los conocimientos sobre el comportamiento y el aprendizaje que han surgido a través de la psicología experimental.
2. La evaluación del caso no se limita al diagnóstico, sino a una evaluación comprehensiva de cada dificultad del consultante, su historia de aprendizaje, su contexto ambiental y biomédico, su repertorio de comportamiento y un análisis de los factores que predispusieron, precipitaron y mantienen dichas dificultades en el marco de una hipótesis clínica empíricamente sustentada.
3. El proceso de intervención se asemeja a un estudio experimental de caso único, en el que se realiza una evaluación pre-tratamiento, continúa la evaluación durante el tratamiento y después del mismo, con base en diferentes estrategias de evaluación psicológica (auto informes, informe de otros, observaciones y registros conductuales, pruebas y cuestionarios y registros psicofisiológicos).

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 43 de 63

4. Las metas terapéuticas y el respectivo plan de tratamiento los definen previamente el consultante con el terapeuta. Estas metas terapéuticas se definen operacionalmente y se verifican a través de una evaluación objetiva.

5. Las técnicas psicoterapéuticas y los programas de tratamiento deben someterse a pruebas empíricas, fundamentalmente con diseños experimentales en las que participe al menos un grupo experimental y uno control o diseños experimentales de caso único rigurosamente implementados y con definiciones operacionales de las variables de resultado.

Dentro de este enfoque se incluyen, a su vez, diferentes orientaciones que surgen en el marco de planteamientos teóricos y hallazgos empíricos diferenciables. Estas son la orientación conductista mediacional, el análisis conductual aplicado, el aprendizaje social y la orientación cognoscitivo conductual.

La perspectiva mediacional tiene en cuenta variables intermediarias entre el estímulo y la respuesta para explicar la conducta disfuncional, como la personalidad, inclinándose por la definición operacional de estas variables y su modificación a través de técnicas de reentrenamiento emocional y de confrontación con el estímulo, como las técnicas de relajación, la desensibilización sistemática y las técnicas de exposición.

Esta orientación surgió hacia mediados del S. XX a través de una serie de desarrollos terapéuticos basados en los principios del condicionamiento clásico descubiertos por Pavlov, bajo el término de terapia de conducta, con representantes como Wolpe, Lazarus y Eysenk. El análisis conductual aplicado surgió hacia la misma época, con base en los principios sobre el condicionamiento operante obtenidos a través del análisis experimental del comportamiento fundamentado por B. F. Skinner, partiendo de la base de que la conducta considerada anormal se puede analizar en términos funcionales teniendo en cuenta las contingencias biológicas y ambientales a las que ha sido expuesto el individuo. Esta orientación propende por la implementación de técnicas de control de estímulos y de manejo de contingencias para el tratamiento de la conducta disfuncional, basándose en metodologías experimentales de caso único y el registro continuo del comportamiento.

Por su parte, la orientación basada en el aprendizaje social o “cognitiva social”, parte de los planteamientos sobre el aprendizaje social de A. Bandura, según la cual el comportamiento depende de los estímulos ambientales físicos y sociales, los procesos cognoscitivos y los patrones de conducta del sujeto, los cuales se determinan recíprocamente. Con base en estos principios, se fomenta la adquisición de habilidades por parte del individuo, por medio de procedimientos basados en el modelado, el aprendizaje por observación, la imitación y el refuerzo, para problemáticas como el déficit en asertividad, el manejo del estrés y de la ira, y los déficits en habilidades de comunicación de pareja. Los programas de tratamiento cognoscitivo conductuales surgen de una orientación más reciente y tiene como origen el desarrollo de las terapias cognoscitivas por parte de clínicos como Ellis y Beck en los años sesentas, que buscan la modificación de patrones de pensamiento disfuncionales para el tratamiento de la conducta anormal, destacándose dentro de éstas la reestructuración

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 44 de 63

cognitiva, la terapia racional emotiva, el entrenamiento en habilidades de solución de problemas y el entrenamiento en auto instrucciones.

Desde esta orientación, se parte de la base de que el trabajo terapéutico es más exitoso si se trabaja al mismo tiempo los tres canales de respuesta: fisiológico, cognitivo y conductual, asumiendo a su vez la comprensión de la conducta disfuncional tanto con base en las tres principales teorías del aprendizaje como en variables mediacionales como las creencias disfuncionales, los pensamientos automáticos y los esquemas cognoscitivos. Se ha desarrollado un número importante de programas de terapia cognitivo conductual para una gran diversidad de problemáticas, siendo uno de los tipos de programas de tratamiento con mayor soporte empírico, asumiendo un enfoque orientado hacia el resultado desde una perspectiva conductista metodológica e implementando técnicas que propenden por la reducción o eliminación de los síntomas, así como diseños de comparación de grupos en la investigación psicoterapéutica.

Estos programas se caracterizan por: (a) Ser terapias breves, (b) usar un manual de tratamiento con un protocolo de tratamiento relativamente flexible, (c) utilizar estrategias de tratamiento basadas en las teorías del aprendizaje y la teoría cognoscitiva, probadas empíricamente, (d) la definición de metas de tratamiento específicas, realistas y cuantificables, fundamentadas en definiciones operacionales de conductas problemáticas o síntomas, (e) la revisión periódica de los avances del proceso de tratamiento, (f) el uso de estrategias para optimizar la generalización de los efectos positivos del tratamiento y la prevención de recaídas y (g) el empoderamiento del cliente.

El desarrollo más reciente dentro de la psicología clínica de enfoque conductual son las terapias de tercera generación, siguiendo a Hayes (2004), quien plantea tres generaciones en la psicología clínica conductual, la primera caracterizada por el desarrollo de técnicas basadas en el condicionamiento clásico (“terapia de conducta”) y el condicionamiento operante (“modificación del comportamiento”) y la segunda en el desarrollo de los tratamientos cognoscitivo conductuales. Según este autor, los tratamientos de las dos primeras generaciones tienen en común el hecho de que buscan reducir o eliminar las conductas disfuncionales o quejas del consultante, y lo eventos privados que teóricamente los producen, como los pensamientos disfuncionales. Por el contrario, las terapias de tercera generación no buscan la eliminación de estas conductas y fenómenos privados indeseables, sino más bien modificar la funcionalidad que tienen para el individuo. Dentro de estas terapias se pueden mencionar la terapia dialéctica conductual, la psicoterapia analítica funcional y la terapia de aceptación y compromiso.

Práctica clínica basada en la evidencia

Una de las características fundamentales de la psicología clínica conductual es que las técnicas de evaluación e intervención cuentan con sustento empírico y se tiende a evaluar la eficacia del tratamiento antes, durante y después de la intervención, con el fin de generar evidencias objetivas sobre el éxito terapéutico. La necesidad de sustentar empíricamente los tratamientos psicológicos obedece a la relevancia de que los usuarios reciban una

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 45 de 63

atención de calidad y así pueda incrementarse la confianza del público en la psicoterapia, y el posicionamiento de la disciplina y la profesión psicológicas.

La necesidad de sustentar empíricamente los tratamientos psicológicos se hizo evidente en los años 50's cuando comenzaron a proliferar alternativas de tratamiento desde diferentes perspectivas teóricas y Eysenck publicó un informe en el año 1952 en el que reveló que un 74% de un grupo de pacientes con trastornos de ansiedad habían mejorado solamente con recibir atención médica, comparados con un 44% que habían recibido tratamiento psicoanalítico y un 66% que había sido objeto de una terapia ecléctica. Como consecuencia, la División de Psicología Clínica de la Asociación Psicológica Americana (APA) constituyó en 1993 una fuerza de tarea liderado por D. L. Chambless, con el fin de realizar un informe sobre las terapias con soporte empírico, informe que plantea una serie de criterios para definir los tres tipos de terapias psicológicas con soporte empírico: Las terapias "Bien establecidas", las "Probablemente eficaces" y "En fase experimental". Estos criterios se basaron en la definición de eficacia terapéutica realizada por Seligman, según la cual los estudios sobre eficacia deberían comparar un grupo terapéutico contra un grupo de control bajo máximas condiciones de control experimental, asignando aleatoriamente los pacientes a ambos grupos, contando con grupos placebos además del grupo control, con un manual en donde se describa con detalle el tratamiento, de manera que se puede verificar su cumplimiento y éste pueda ser replicado por otros equipos de investigación, con objetivos terapéuticos bien operacionalizados, cumplimiento exclusivo de los criterios diagnósticos del trastorno en cuestión, uso de diseños tipo ciego y medidas de seguimiento.

El informe del equipo de Chambless (1998) define la eficacia terapéutica de un tratamiento psicológico con base en: (a) La realización de dos o más estudios rigurosos, realizados por investigadores distintos, con diseños experimentales intergrupales con al menos 30 participantes por grupo; (b) contar con un manual que describa claramente el tratamiento y (c) haberse probado en una muestra de pacientes, siguiendo una de las dos clasificaciones diagnósticas actualmente reconocidas (DSM-V o CIE-10). El informe también señala que los "tratamientos psicológicos bien establecidos" son aquellos que cumplen estos criterios, demostrando la superioridad del tratamiento sobre otro tratamiento psicológico, un tratamiento farmacológico o un placebo, mediante al menos dos diseños experimentales de comparación de grupos o una serie de diseños experimentales de caso único. Mientras tanto, los tratamientos "probablemente eficaces" son aquellos en donde existen dos estudios que muestran que el tratamiento es eficaz, pero estos fueron llevados a cabo por el mismo equipo de investigación, las muestras eran heterogéneas o se cuenta con menos de tres diseños experimentales de caso único. Los tratamientos "en fase experimental", finalmente, serían aquellos que no han sido sometidos a evaluación empírica, conforme a los anteriores criterios, pero existe evidencia de su eficacia terapéutica en los términos ya mencionados.

Como consecuencia de este informe, se incrementó el interés por "práctica clínica basada en la evidencia", es decir, de la necesidad de sustentar la práctica profesional con la investigación científica y así asegurar la calidad de los servicios del psicólogo clínico. También comenzaron a publicarse listas de tratamientos con soporte empírico, como la de

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 46 de 63

Chambless y Ollendick, que la APA actualiza regularmente. En 2001, la revista española *Psicothema* publicó un número monográfico sobre tratamientos con soporte empírico, con programas de terapia para varios problemas de salud mental, incluyendo la esquizofrenia, la drogadicción, anorexia y bulimia, trastornos de personalidad, hipocondría, trastorno obsesivo compulsivo, disfunciones sexuales, ansiedad generalizada, fobias específicas, agorafobia, trastorno de pánico, trastorno por estrés post-traumático, depresión unipolar y depresión bipolar.

Buena parte de estos programas de tratamiento se desarrollaron desde un enfoque conductista o cognoscitivo conductual, lo cual muestra la importancia que le brinda el enfoque de terapia de conducta y modificación del comportamiento, en general, a la práctica clínica basada en la evidencia y al modelo científico profesional en la formación de psicólogos clínicos, que busca generar profesionales con fundamentación metodológica, que basen su práctica profesional con la mejor evidencia disponible, interpretando adecuadamente los resultados de los estudios de eficacia, modelo que es fomentado por la APA y el Colegio Oficial de Psicólogos de España.

En la Maestría se propende por una formación metodológica y epistemológica, que le permita al estudiante apropiarse de la mejor evidencia empírica disponible para su práctica clínica, que pueda sustentar dicha práctica con base en tratamientos sometidos a prueba empírica y pueda interpretar correctamente los avances en el área.

Atención primaria en salud (APS)

Según la Declaración de Alma-Ata, realizada en la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud en 1978, la APS, es “la asistencia sanitaria esencial accesible a todos los individuos y familias de la comunidad a través de medios aceptables para ellos, con su plena participación y a un costo asequible para la comunidad y el país. Es el núcleo del sistema de salud del país y forma parte integral del desarrollo socioeconómico general de la comunidad”³⁰. Como resultado de esta declaración, en varios países se ha hecho un mayor énfasis en la ampliación de la cobertura de los servicios de salud, así como en la consideración de los factores sociales y económicos como determinantes de la salud, y en la necesidad de implementar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en las mismas comunidades.

Un sistema de salud basado en la APS busca el acceso de los servicios sanitarios a toda la población, la atención integral, integrada y adecuada a lo largo del tiempo, el énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, implementando acciones para prevenir la progresión de las dificultades de salud cuando sea el caso. Las acciones de promoción de la salud se centran en las familias y las comunidades, de manera coordinada, respaldadas por un marco legal e institucional que provea los recursos humanos, financieros y tecnológicos necesarios.

Según la Organización Mundial de la Salud, a nivel mundial, casi una de cada diez personas sufre un trastorno mental, pero solamente el 1% del personal sanitario presta sus servicios

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 47 de 63

en el área de la salud mental, con un profesional de la salud mental por cada 100.000 habitantes en los países de ingresos bajos y medios. Por consiguiente, en países como Colombia se hace necesario formar psicólogos que puedan ofrecer servicios de salud mental idóneos en contextos de APS. En ese sentido, la Ley 1616 de 2013, “Por medio de la cual se expide la Ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones”, busca garantizar la salud mental en la población colombiana, mediante acciones de promoción de la salud y prevención del trastorno mental y la atención integral e integrada dentro del sistema de salud, “con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud” (p. 1), definiendo la promoción de la salud mental como una “estrategia intersectorial”, sensible a la cultura, que busca transformar los factores que afectan la calidad de vida del individuo y sus capacidad para mantener y mejorar su salud. La Ley considera que la prevención primaria del trastorno mental consiste en una serie de intervenciones dirigidas a modificar los factores de riesgo en el individuo, la familia y la comunidad.

Asimismo, la Ley 1616 de 2013 define la atención integral en salud mental como “la concurrencia del talento humano y los recursos suficientes y pertinentes en salud para responder a las necesidades de salud mental de la población, incluyendo la promoción, prevención secundaria y terciaria, diagnóstico precoz, tratamiento, rehabilitación en salud e inclusión social” (p. 2), señalando que dicha atención es integrada en la medida que participan diferentes niveles de “complejidad, complementariedad y continuidad”, conforme a las necesidades de salud de los individuos.

Para ello, estipula la conformación de equipos interdisciplinarios por parte de las instituciones prestadoras de servicios de salud mental, que incluyan psicólogos, enfermeros, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, médicos generales, entre otros profesionales, según el nivel de complejidad y especialización requeridos, para implementar acciones de promoción de la salud mental, prevención del trastorno mental, detección precoz, evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. De esta manera, dicha Ley abre un amplio campo de acción para los psicólogos en el país y la necesidad de contar con una formación posgraduada que brinde las competencias necesarias para implementar de forma idónea estas acciones con los individuos, las familias y las comunidades, la mayoría de las cuales están enmarcadas en el campo de acción del psicólogo clínico.

En ese sentido, se considera que el rol del psicólogo en la salud pública no debe ser exclusivamente asistencial, con acciones de evaluación, diagnóstico y tratamiento individual, sino que éste debe mostrarse en capacidad de determinar los factores que estarían afectando la salud mental en una comunidad, implementando acciones para eliminar estos factores y favorecer hábitos promotores de la salud mental, así como para empoderar a los individuos con respecto a su salud, siendo así la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad complementarias y no mutuamente excluyentes, ya que los riesgos para la salud siempre están presentes, habida cuenta que las dos son las principales características de la atención primaria en salud. Otra acción del psicólogo en el campo de la salud es la participación en el diseño de programas y políticas de salud, dando

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 48 de 63

cuenta de la promoción de estilos de vida y hábitos saludables en la población y comportamientos que prevengan el desarrollo de dificultades de salud física y mental.

De esta forma, se busca generar autonomía en los individuos para cuidar su salud y prevenir la enfermedad, dejando atrás la visión asistencialista y meramente curativa del modelo biomédico tradicional, partiendo de la base de que el comportamiento del mismo individuo es el responsable directo de muchas dificultades de salud física y mental.

f) Mecanismos de Evaluación

Seguimiento y Evaluación del trabajo independiente de los estudiantes

El seguimiento y evaluación del estudiante se establece mediante estrategias pedagógicas tales como:

- Trabajo independiente. La Universidad cuenta con la plataforma Moodle, donde el docente puede crear un micrositio de la asignatura y realizar foros, chats, talleres.
- La asignatura de práctica clínica de segundo, tercer y cuarto semestre, en las que los estudiantes deben implementar técnicas de evaluación y tratamiento psicológico con casos reales, de manera guiada por un docente, así como plantear, implementar y evaluar estrategias de promoción de la salud mental y prevención de dificultades de bienestar psicológico con la población de la institución o en comunidades, con la participación de equipos interdisciplinarios de APS.
- El trabajo de grado, el cual se debe plantear y desarrollar a lo largo de los tres seminarios de investigación del programa enmarcado en una de sus líneas de investigación. Al estudiante se le asigna un tutor que lo acompañará para la elaboración del trabajo de grado.

Características del proceso de evaluación

El trabajo investigativo como requisito de grado pretende generar en el estudiante un compromiso permanente con la búsqueda del conocimiento, de tal manera que esta relación sea la base de la construcción de las condiciones para su desarrollo personal, intelectual, cultural y social, y sus resultados contribuyan al desarrollo científico, tecnológico y económico de la sociedad.

Con el trabajo de grado se busca, específicamente, que el estudiante desarrolle las competencias investigativas del programa de Maestría en el campo de la psicología clínica. Las siguientes son las etapas para el desarrollo de dicho trabajo de grado de conformidad con lo estipulado por el Acuerdo 052 de 2012:

- Dentro de los requisitos de selección se encuentra la presentación de una propuesta de tesis enmarcada dentro de las líneas de investigación del programa.
- Para iniciar el trabajo de grado, el estudiante antes de finalizar el segundo semestre, socializará su propuesta de investigación ante un panel de expertos y un

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 49 de 63

representante del comité de currículo, quien aprobará la propuesta. En caso de que la propuesta requiera ajustes se debe presentar nuevamente de forma escrita ante el Comité de Currículo donde se evidencie los ajustes requeridos, para su aprobación.

- El estudiante iniciará el desarrollo de su trabajo de grado una vez reciba la aprobación por parte de Comité de Currículo. Para el desarrollo y acompañamiento de la propuesta el maestrante dentro de las actividades curriculares, podrá realizar diferentes actividades al interior de un grupo de investigación donde inscribió la propuesta, con el objetivo de afianzar el desarrollo de sus habilidades investigativas y la consolidación de su investigación. Se espera que este trabajo alimente alguna de las líneas de investigación del programa de Maestría y tenga como principal producto un artículo sometido a consideración de una revista indexada, en el que se mencione la Maestría y el grupo de investigación correspondiente, cuyo soporte de sometimiento es un requisito de grado.
- El director del trabajo de grado está obligado a acompañar y brindar asesoría durante el proceso investigativo y asistir a la sustentación pública del mismo. No podrá formar parte del jurado y en consecuencia no participará en la asignación de la calificación.
- El proceso de evaluación del trabajo de grado será conforme con lo estipulado por el Acuerdo 052 de 2012 o a la norma que lo modifique o sustituya. El estudiante deberá presentar a consideración del Comité de Currículo el informe final, con el visto bueno del director. El Comité designará dos (2) jurados, un jurado interno y un jurado externo (preferiblemente internacional), los cuales serán expertos en el tema. Los jurados tendrán treinta (30) días calendario para evaluar el informe final.
- En caso de existir recomendaciones por parte del jurado, el estudiante deberá atender las observaciones realizadas y presentar nuevamente el trabajo de grado a los mismos. De no atender a dichas observaciones, se dará por no cumplido el requisito. De persistir inconformidad, el caso deberá ser analizado y resuelto por el comité curricular. El informe escrito representa el 60% de la nota final del trabajo de grado.
- Una vez autorizada la sustentación, esta se realizará en un tiempo máximo de quince (15) días calendario, ante los jurados, en sesión pública convocada por el Comité de Currículo de la Maestría. La calificación de la sustentación resulta del promedio de cada uno de los jurados y representa el 40% de la nota final. De igual forma, se aplicarán todos los aspectos contemplados en el artículo 36 del Acuerdo 052 del 2013 o la norma que lo modifique o sustituya.
- La sustentación podrá efectuarse mediante teleconferencia, cuando alguno de los jurados o el director no pueda asistir personalmente a la misma.
- Realizada la sustentación pública, el jurado deliberará y determinará la calificación y podrán recomendar la mención de meritoria o laureada (necesariamente por unanimidad). Se levantará un acta en donde figurarán explícitamente los comentarios del jurado acerca de la calidad del trabajo de grado o tesis y se pondrán por escrito las observaciones a la misma. El estudiante recibirá una copia del acta. En el acta figurará una de las siguientes menciones obtenidas del promedio de las

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 50 de 63

valoraciones: (a) Laureada: 5.0; (b) Meritoria: 4.5 a 4.9; (c) Sobresaliente: 4.0 a 4.4; (d) Satisfactoria: 3.5 a 3.9 y (e) Deficiente: Inferior a 3.5.

Con una valoración superior o igual a tres cinco (3.5) el trabajo de grado se considerará APROBADO. Si el trabajo de grado ha sido valorado con una calificación inferior a 3.5 se considerará NO APROBADO, en cuyo caso el estudiante podrá solicitar ante el Comité de Currículo una nueva oportunidad de presentación del trabajo después de incorporar las observaciones hechas por los jurados. Si nuevamente obtiene la valoración de NO APROBADO, el estudiante no podrá optar al título de magíster.

El trabajo de Maestría que obtenga la calificación de LAUREADA recibirá esta mención, otorgada por el Consejo Académico, previa recomendación del Consejo de Facultad respectivo. Una vez aprobado el trabajo de grado, el estudiante deberá entregar al coordinador del programa dos copias del mismo en PDF y ajustado a las normas APA, con hipervínculos en la tabla de contenido y la lista de tablas, figuras y anexos. Una copia se destinará a la Biblioteca Central y la otra a la biblioteca del programa. El trabajo debe respetar la normatividad vigente en la Universidad y a nivel nacional sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Requisitos de grado

Para optar al título de Magíster en Psicología Clínica, el estudiante debe:

- Haber cursado y aprobado en su totalidad el plan de estudios.
- Haber sustentado y aprobado un trabajo de grado de Maestría enmarcado en las líneas de investigación del programa, el cual se aprobará en el segundo semestre y se desarrollará en los últimos semestres del programa.
- Presentar el soporte del sometimiento a consideración de un artículo a una revista indexada, realizado con base en los resultados de la tesis, en el que se mencione la Maestría y el grupo de investigación correspondiente.
- Tener matrícula vigente.
- Estar a paz y salvo por todo concepto con la Institución.
- Cumplir con los demás requisitos vigentes para la obtención del título.
- Cancelar los derechos de grado.

El Rector podrá otorgar el "Grado Póstumo", previa recomendación del Consejo de Facultad, a aquel estudiante que fallezca sin llegar a la culminación de sus estudios, siempre que haya cursado y aprobado por lo menos el ochenta por ciento (80%) de las asignaturas del plan de estudios. El acta de grado es el documento que da fe del cumplimiento de los requisitos exigidos por la Universidad y que el estudiante ha cursado y aprobado con la intensidad horaria requerida los estudios de posgrado que le permiten obtener el título correspondiente. El título y el acta de grado deberán ser suscritos por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, en concordancia con las normas de la Universidad. El título se hará constar en el acta de grado y en el correspondiente diploma.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 51 de 63

Evaluación centrada en el estudiante

El Acuerdo 052 de 2012 estipula el régimen académico de los programas de posgrado, según el cual todas las actividades académicas de dichos programas deben ser evaluadas, con una escala de 0.0 a 5.0, donde se considera deficiente la calificación inferior a 3.5, satisfactoria la calificación de 3.5 a 3.9, sobresaliente la calificación entre 4.0 y 4.4, meritoria la ubicada entre 4.4 y 4.9, y excelente el 5.0. Igualmente, este régimen estipula que ningún curso o seminario es habilitable.

Asimismo, el Reglamento Estudiantil de Posgrados establece que los estudiantes deben asistir al menos al 80% de las actividades académicas programadas y que el promedio acumulado de permanencia en el programa de posgrado es 3.5. Este Reglamento también estipula la normatividad referente a las transferencias internas y externas, las homologaciones, la cancelación de semestre y el reintegro, los deberes y derechos de los estudiantes, los requisitos de grado y el régimen disciplinario.

Evaluación centrada en el docente

La evaluación del desempeño del profesor universitario en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, está reglamentada por las siguientes normas:

- El Acuerdo 021 de 1993, el cual estipula la evaluación docente en su capítulo décimo.
- El Acuerdo 065 de 2002, el cual reglamenta el Artículo 18 del Decreto 1279 de 2002 y establece un mecanismo de evaluación transparente para el reconocimiento de puntos salariales y de bonificación para los docentes de carrera y un sistema de evaluación del desempeño docente para el reconocimiento de puntos por experiencia calificada.
- El Acuerdo 031 de 2007, el cual modifica el Artículo 16 del Acuerdo 065 de 2002, para fijar los instrumentos de evaluación docente de los profesores de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, reglamentado por las Resoluciones 030 de 2012 y 041 de 2012 del Consejo Académico.

La evaluación docente se realiza a través de tres instrumentos: estudiante- profesor, profesor-administración académica y profesor-plan de trabajo académico, los cuales se deben diligenciar en la semana catorce del calendario académico, a través del Sistema de Información de Evaluación Docente Institucional (SEDI). Conforme a esta normatividad, la Universidad evalúa una vez por semestre el desempeño del personal docente, cualquiera sea la modalidad de vinculación y dedicación. La evaluación profesor-administración académica es efectuada por los Comités de Currículo, los cuales dejan constancia de su actuación a través del SEDI y en actas de reunión. Dicha normatividad establece que el docente puede solicitar la revisión de la evaluación profesor-administración académica por parte del Consejo de Facultad, si no está de acuerdo con la que efectuó el Comité de Currículo.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 52 de 63

ARTÍCULO 5.- ARTICULACIÓN CON EL MEDIO:

Convenios interinstitucionales entre instituciones educativas a través de programas vigentes

El Plan de Desarrollo Institucional 2019 - 2022, establece el compromiso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia con la “atención del entorno regional, sin perder presencia nacional y global”. Dicho plan busca fortalecer la visibilidad nacional e internacional de la Universidad y posicionarla como una de las mejores de Latinoamérica, mediante la acreditación internacional de algunos de sus programas académicos. Así mismo, en el Plan Estratégico de Desarrollo 2019 - 2030, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia define en el “Eje 1. Articulación misional para la calidad académica”, los siguientes componentes:

- Componente 1.2 “Investigación, innovación, extensión y proyección social”, con los siguientes programas: Actualización del marco institucional para la reglamentación y modernización de los procesos de investigación y extensión; fortalecimiento de la investigación y la innovación; extensión social como vínculo estratégico en pro del desarrollo regional y proyección social para contribuir al desarrollo social y económico.
- Componente 1.3 “Internacionalización”, con los siguientes programas: Actualización y desarrollo del marco institucional y normativo para la internacionalización; acreditación institucional internacional; gestión de la internacionalización; movilidad académica y fortalecimiento de las competencias comunicativas en lenguas extranjeras de la comunidad Upetecista.

La Universidad, a través del Acuerdo 015 de 2016, establece la Política de Internacionalización y la define como “El proceso de integrar una dimensión internacional, intercultural, dentro del propósito, las funciones y la entrega de la educación superior” (Artículo 1), para lo cual “pretende implementar las acciones encaminadas al desarrollo de una cultura universitaria en la cual la internacionalización se convierta en una herramienta orientada a la promoción del desarrollo de la Universidad, fortaleciendo la actividad académica universitaria y el cumplimiento de los ejes misionales de docencia, investigación y extensión” (Artículo 2).

Dentro del marco de la Internacionalización de la educación superior, que propende por la aplicación del conocimiento en un mundo globalizado, la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, centraliza y promueve la Internacionalización y coordina la movilidad académica, entendida ésta como el desplazamiento temporal, en doble vía, de los miembros de una comunidad académica a otra, con un propósito específico de orden docente, investigativo, académico, administrativo o de extensión. La movilidad académica trae consigo beneficios institucionales, profesionales, personales y consecuentemente, para el país y la sociedad.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 53 de 63

A nivel institucional:

- Impulsa la calidad en la capacitación de los miembros de la comunidad educativa.
- Facilita la transferencia tecnológica. Implementa la característica No. 21 de los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación.
- Promueve y enriquece los procesos de acreditación; mejora la calidad académica y de los procesos universitarios en sus funciones sustantivas. Incrementa la competitividad a nivel nacional e internacional.
- Mejora la calidad profesional de los egresados de la institución.

A nivel profesional-personal:

- Enriquece los conocimientos en la disciplina.
- Permite y/o facilita el aprendizaje de un idioma extranjero.
- Posibilita el conocimiento de otras culturas y la adquisición de una visión más cosmopolita. Abre nuevas perspectivas de desarrollo profesional.

Para el país:

- Aporta profesionales capaces de liderar procesos económicos, políticos, sociales, científicos y tecnológicos del país.
- Mejora la imagen de Colombia en el exterior; posibilita el reconocimiento del sistema educativo colombiano Incrementa las oportunidades para que los extranjeros conozcan el país.
- Posibilita la participación calificada del país en proyectos internacionales. Contribuye al respeto y valoración de la propia cultura y de las culturas foráneas y al desarrollo interno del país.
- Fomenta la convivencia social y cultural.

Dentro de las posibilidades de movilidad de estudiantes, investigadores, docentes y personal administrativo, se pueden presentar diversas alternativas teniendo en cuenta el objetivo de éstas, su duración, el reconocimiento académico interno y externo que implica su realización, la institución donde se lleva a cabo la movilidad y el énfasis de la actividad que se realiza. Con base en estos criterios, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a través de la DRI se han apoyado las siguientes modalidades de movilidad académica:

- Intercambio institucional: Acuerdo académico entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y una o varias entidades de educación superior en el exterior. Contempla la estadía en la respectiva institución foránea, para estudios, ponencias, prácticas o proyectos de investigación.
- Intercambio académico recíproco: Actividades de índole académico-formativa que, dentro del marco de acuerdos y convenios de cooperación existentes, realizan los miembros de nuestra institución en una entidad educativa extranjera (institución de destino) y por las cuales reciben reconocimiento académico formal en la institución

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 54 de 63

de origen (UPTC). El principio de reciprocidad en el intercambio establece que el número de personas que se desplazarán de una institución debe ser directamente proporcional al número de personas que esta institución recibe de las otras entidades involucradas en el acuerdo. La duración del intercambio debe ser suficiente para que la institución de origen confiera valor académico a las actividades realizadas en la institución de destino.

- **Semestre académico en el exterior:** Es la oportunidad que se ofrece a aquellos estudiantes universitarios deseosos de cursar un semestre en una universidad en el exterior. Su administración puede obtenerse a través de los convenios interinstitucionales vigentes. Actualmente se adelanta procesos para llevar a cabo esta modalidad en convenio con universidades colombianas.
- **Estudios de postgrado:** Definida como la movilidad que realizan los miembros de una institución con el fin de adelantar programas formales de estudio de segundo y/o tercer ciclo en universidades extranjeras, los cuales aspiran a recibir un título académico homologable en su país de residencia. Se cuenta con un módulo de consulta e Información sobre diferentes programas de postgrado en el exterior, dispuesto a la comunidad Upetecista.
- **Experiencia Intercultural:** Facilita la inmersión en otra cultura. Como ejemplo, desde el año 2002 se ha impulsado directamente esta modalidad mediante el Convenio Internacional con el Programa de campamentos de Verano de la Young Men's Christian Association (YMCA), con destino a USA y Canadá. Esta vivencia facilita el perfeccionamiento del idioma inglés, el reconocimiento y la convivencia con jóvenes de otros países y culturas de habla inglesa. La UPTC ha promovido entre 8 y 10 cupos por semestre.
- **Prácticas empresariales:** Facilita la inserción del estudiante upetecista en instituciones o empresas nacionales y extranjeras con el fin de realizar un periodo de prácticas, con el objeto de implementar la teoría y cumplir con un requisito de grado. Esta práctica normalmente tiene un gran valor académico y forma parte de su compromiso curricular.
- **Perfeccionamiento de una segunda lengua:** Ofrece a miembros de la institución la posibilidad de aprender o perfeccionar una segunda lengua en un medio nativo, en donde la práctica de un lenguaje común le permitirá desarrollar las habilidades lingüísticas y mejorar su manejo del idioma seleccionado, en una inmersión activa y participativa. Genera la obtención de un certificado sobre el nivel alcanzado en el dominio de la lengua estudiada.
- **Pasantía internacional:** Son estancias de adiestramiento en una institución extranjera generalmente bajo la supervisión de un tutor o tutores. El aspirante busca obtener un entrenamiento específico o la actualización de sus conocimientos en un área muy puntual (cursos especializados).
- **Pasantía de gestión:** Actividades que en el ejercicio de sus funciones administrativas realizan los miembros de la institución fuera del país, con el fin de establecer contactos que conduzcan al desarrollo de actividades de cooperación internacional entre nuestra entidad y otras instituciones.
- **Conferencias y eventos especiales:** La movilidad académica también se implementa por medio de la invitación de conferencistas, científicos y profesores nacionales e

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 55 de 63

internacionales quienes en el marco de eventos especiales socializan conocimiento de punta. Los profesores, investigadores y estudiantes de la UPTC pueden ser invitados a eventos dentro y fuera del país.

Los estudiantes y docentes de la Maestría en Psicología Clínica pueden hacer uso de todos estos mecanismos institucionalmente dispuestos, en el marco de los convenios suscritos por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, los cuales, en general, abarcan a los programas de posgrado, no haciendo necesario suscribir convenios específicos en ese sentido.

Por su naturaleza y afinidad, se puede hacer uso de los convenios suscritos con las siguientes entidades:

- Universidad Nacional de Colombia.
- Universidad de Antioquia
- Fundación Universitaria Ciencias de la Salud (FUCS)
- Fundación Universitaria Sanitas.
- Universidad de Quindío.
- Red de Enfermería del Oriente Colombiano (REOC):
- Universidad de los Llanos,
- Universidad Surcolombiana,
- UniSangil,
- Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- Red PICES (Programa de Investigación en Comportamientos y Educación en Salud): Universidad de Antioquia, Universidad Surcolombiana, Universidad de Nariño, Universidad de los Andes, Universidad Tecnológica de Chocó.
- Universidad Federal de Pelotas (Brasil).
- Universidad Católica de Maulé (Chile).
- Universidad Nacional de Costa Rica.

Convenios académicos de cooperación interinstitucional

El Programa cuenta con la posibilidad de vincular profesores externos al programa de Maestría, con posgrado en psicología clínica y experiencia profesional y docente en el área, a través de las siguientes redes y asociaciones a las cuales se encuentran vinculada la Escuela de Psicología: La Red de Prácticas Profesionales en Psicología (REPPSI), la Red de Instituciones Universitarias de Atención Psicológica (ISUAP), la Red Nacional de Investigadores y la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología (ASCOFAPSI).

Igualmente, se puede destacar las relaciones que mantiene la Escuela con el Colegio Colombiano de Psicólogos, el cual cuenta con un campo de psicología clínica, participando algunos de sus representantes en eventos académicos organizados por la Escuela, como la ex Directora Ejecutiva del Colegio, Evelyn Carrioni Denyer. En los últimos cinco años, la Escuela de Psicología recibió la visita de varios conferencistas nacionales e internacionales del área de psicología clínica. A nivel internacional se destacan Pablo Vera Villaroel, Vicente

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 56 de 63

Caballo, Miguel Ángel Vallejo Pareja y Wenceslao Peñate. A nivel nacional: Diego Alfonso Castrillón Moreno, Nohelia Hewitt Ramírez, Carlos Andrés Gantiva Díaz, Jaime Humberto Moreno Méndez, María Clara Cuevas Jaramillo, Constanza Londoño Pérez y María Teresa Gómez.

Finalmente, se destacan los lazos con instituciones de educación superior (IES) nacionales en donde existen programas de psicología y con los cuales existe un convenio vigente de cooperación inter-institucional a nivel de docencia e investigación y/o ha habido experiencias de cooperación con la Escuela de Psicología de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, por lo que existiría la posibilidad de invitar docentes del área de psicología clínica a la Maestría. Las IES con convenio de cooperación inter-institucional vigente se encuentran en la siguiente Tabla.

Asimismo, se cuenta con un convenio marco de cooperación inter-institucional de docencia e investigación, con varias IES extranjeras, en donde existe al menos un programa de maestría en psicología clínica, en áreas afines (psicología de la salud o sanitaria, psicopatología) o con énfasis en psicología clínica, como las IES españolas: Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Valencia, Universidad de Salamanca y Universidad de Vigo, y las IES mexicanas Universidad de Guadalajara, Universidad de Sonora, Universidad Autónoma de México y Universidad Autónoma del Estado de México.

Tabla. Convenios de cooperación inter-institucional vigentes.

INSTITUCIÓN	FECHA DE FIRMA	VIGENCIA	OBSERVACIÓN
Universidad de Antioquia	Mayo 11 de 2017	2022	Esta cuenta con un programa de pregrado y de maestría en psicología
Universidad del Norte	Abril 18 de 2016	2021	Esta universidad cuenta con un programa de pregrado, de maestría y de doctorado en psicología
Universidad de Boyacá	Noviembre 10 de 2016	Indefinida	Esta universidad cuenta con un programa de psicología
Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Julio 27 de 2017	2022	Esta universidad cuenta con un programa de psicología
Corporación Universidad Piloto de Colombia	Diciembre 14 de 2017	2022	Esta institución de educación superior cuenta con un programa de psicología
Institución Universitaria Centro De Estudios Superiores María Goretti - I. U. Cesmag	Mayo 21 de 2018	2023	Esta institución de educación superior cuenta con un programa de psicología
Universidad de Los Andes	Diciembre 14 de 2018	2023	Esta universidad cuenta con un programa de pregrado, de maestría en psicología

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 57 de 63
------------------------------	--------------------	------------------------

			clínica y de doctorado en psicología
Universidad de Cundinamarca	Diciembre 01 de 2018	2023	Esta universidad cuenta con un programa de psicología
Universidad del Magdalena	Julio 10 de 2017	2022	Esta universidad cuenta con un programa de psicología y una maestría en psicología clínica, jurídica y forense
Fundación Universitaria de San Gil – Unisangil	2014	2024	Esta institución de educación superior cuenta con un programa de psicología
Universidad Autónoma De Bucaramanga-Unab	Octubre 20 de 2016	2026	Esta universidad cuenta con un programas de psicología

Convenios de práctica

La Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con varios convenios de práctica con instituciones externas privadas y públicas. Se espera que los estudiantes de la Maestría en Psicología Clínica, en concordancia con lo estipulado por el artículo 13 de la Ley 1164 de 2007 “Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud”, puedan realizar sus prácticas en las instituciones del sector salud que aparecen en la siguiente tabla.

Tabla. Convenios de práctica vigentes.

INSTITUCIÓN	FECHA DE FIRMA	VIGENCIA	OBSERVACIÓN
ESE Santiago de Tunja	Abril 4 de 2013 Modificación del 18 de Junio de 2021	Diez años	Convenio docencia servicio estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias de la Salud – Otro sí para estudiantes de posgrado.
ESE Hospital Sogamoso	Enero 5 de 2011 Otro si del 28 de noviembre de 2014 25 de Mayo de 2021	Diez años	Convenio docencia servicio estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias de la Salud – Otro sí para estudiantes de posgrado.
ESE Hospital Regional de Chiquinquirá	Octubre 19 de 2012 Modificación del 10 de septiembre de 2015	Diez años	Convenio docencia servicio estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias de la Salud – Otro sí para estudiantes de posgrado.
ESE Hospital Santa Marta de Samacá	Septiembre 15 de 2015 Modificación del 5 de Octubre de 2015	Diez años	Convenio docencia servicio estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Fuente: Convenios y otrosí firmados.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 58 de 63

Redes y asociaciones

La Escuela de Psicología ha participado activamente en varias redes académicas y asociaciones, entre las cuales, para el caso de la Maestría, se destacan las siguientes:

- La Red de Instituciones Universitarias de Atención Psicológica (ISUAP), a la cual está vinculado el Centro de Estudios y Atención Psicológica (CEAPSY).
- La Red de Prácticas Profesionales en Psicología (REPPSI).
- La Red Nacional de Investigadores, en la cual se destaca la coordinación del Nodo de Psicología Clínica, entre 2006 y 2012, por parte del profesor César Armando Rey Anacona, director del Grupo de Investigación en Psicología Clínica y de la Salud.
- El Capítulo de Boyacá del Colegio Colombiano de Psicólogos (COLPSIC).

Estas vinculaciones, particularmente con REPPSI y la Red ISUAP, posibilitarán la participación de los estudiantes de la Maestría que realicen sus prácticas en dicha dependencia, en actividades de formación complementarias. Asimismo, el CEAPSY anualmente realiza una jornada pedagógica invitando a un conferencista externo, en la cual participan los practicantes de dicho sitio de práctica.

Eventos académicos

La Escuela de Psicología desarrolla anualmente una serie de eventos académicos, dentro de los cuales se destacan los siguientes en los cuales podrían participar los estudiantes de la Maestría como asistentes o ponentes, ya que incluyen temas relacionados con la psicología clínica:

- El Congreso Nacional e Internacional de Innovaciones en Psicología y Salud Mental, el cual es bianual y ha contado con la participación de reconocidos conferencistas internacionales y nacionales. Ya se han realizado siete versiones nacionales y dos internacionales de este evento.
- El Congreso Nacional de Adicciones y Foro de Farmacodependencia y Conducta, el cual ha contado en cada una de sus versiones nacionales con un conferencista internacional y reconocidos conferencistas del país. Ya se han realizado tres versiones de este congreso y nueve del foro.
- El Simposio de Psicología Básica y Aplicada, el cual se efectúa anualmente con motivo del día del psicólogo en Colombia, realizándose siete versiones a la fecha.
- La Jornada Pedagógica del CEAPSY, cuyo objetivo es preparar en habilidades psicoterapéuticas a través de un seminario-taller, tanto a estudiantes como docentes.

Proyectos de I+D en convenio con entidades externas

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, por intermedio de la Escuela de Psicología, ha desarrollado algunos proyectos de investigación y desarrollo junto con algunas entidades públicas y privadas, como el convenio 00265 suscrito entre el Ministerio

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 59 de 63

de la Protección Social, la Gobernación de Boyacá y la UPTC (2007), que tenía por objeto la implementación de acciones de promoción de la salud de los trabajadores y prevención de la enfermedad en cultivadores de papa del Departamento de Boyacá, así como el contrato estatal interadministrativo de prestación de servicios de atención terapéutica, celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Boyacá y la UPTC (2004), que tenía por objeto prestar atención terapéutica a las familias.

También se puede destacar el contrato FONADE - UPTC (2011), cuyo objeto fue prestar atención integral en educación inicial, cuidado y nutrición a los niños y niñas menores de cinco años en condición de vulnerabilidad, vinculados al programa de atención en primaria infancia y el contrato de prestación de servicios N°. PSPJ-1066-NAJ-467 suscrito entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la UPTC (2010), para llevar a cabo el proceso de formación a las familias beneficiarias del programa “Vivienda con Bienestar” en el Departamento de Boyacá, en temas de habitabilidad, salud sexual y reproductiva, convivencia familiar y prevención al reclutamiento. El convenio inter-administrativo 2700, suscrito entre la Gobernación de Boyacá y la UPTC (2012), se firmó para desarrollar el proyecto de investigación “Construcción participativa de una estrategia para la información, educación y comunicación -IEC- encaminada a la formación de agentes de cambio en temas de prevención de violencia, promoción del buen trato y los derechos de las personas con discapacidad”, con la participación del grupo Salud, Trabajo y Calidad de Vida y Psicología Clínica y de la Salud.

También se puede mencionar el contrato de prestación de servicios suscrito entre la Fundación Universitaria Juan de Castellanos y la Universidad (contrato 0054 de 2019), operado por el mismo grupo de investigación y que tenía por objeto realizar la evaluación de los factores de riesgo psicosocial laboral del personal docente y administrativo de esa institución, así como el contrato 2597 de 2019, suscrito entre la Gobernación de Boyacá y la Universidad, con el objeto de diseñar y desarrollar el “Curso de actualización en atención integral en salud a víctimas de violencia sexual y de género en el marco de la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos”, por parte del Grupo de Investigación en Psicología Clínica y de la Salud y el grupo Desarrollo Humano Cognición y Educación, adscritos a la Escuela de Psicología.

Por lo tanto, la Escuela de Psicología cuenta con la experiencia necesaria para participar en este tipo de convenios, implementando en algunos de ellos actividades de tipo psicoterapéutico y podrían firmarse otros en los cuales participen estudiantes de la Maestría, particularmente a nivel de investigación.

ARTÍCULO 6.- APOYO A LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO:

Organización y Administración de la Maestría en Psicología

La administración del programa de Maestría en Psicología Clínica está reglamentada en los Acuerdos del Consejo Superior: 025 de 2012, 052 de 2012., 070 de 2015 y 041 de 2018.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 60 de 63

Perfil Docente requerido por asignatura

Núcleo de Formación	Asignatura	Perfil docente requerido
Fundamentación	Fundamentación teórica y epistemológica Evaluación y tratamiento en la infancia y la adolescencia Atención primaria en salud Evaluación y tratamiento en la adultez Práctica clínica Práctica clínica Práctica clínica	- Título de Magíster o Doctorado. - Al menos dos años de experiencia docente en el área. - Formación desde el enfoque cognoscitivo conductual o conductual. - Experiencia profesional en el área.
Investigación	Métodos de investigación en psicología clínica Seminario de investigación Seminario de investigación Seminario de investigación	- Título de Magíster o Doctorado. - Al menos dos años de experiencia docente en el área. - Formación desde el enfoque cognoscitivo conductual o conductual. - Publicaciones en el área.
Complementarias	Electiva Electiva	- Título de Magíster o Doctorado. - Al menos dos años de experiencia docente en el área. - Formación desde el enfoque cognoscitivo conductual o conductual.

Disponibilidad de Recursos Físicos

El Estatuto General de la Universidad, expedido mediante el Acuerdo 066 de 2005, establece que el plan estratégico de desarrollo y el plan de desarrollo institucional constituyen el marco de referencia para el logro de la misión y la visión universitarias, estableciendo las pautas para la asignación de recursos en los presupuestos anuales de funcionamiento e inversión. De esta manera, el Plan Estratégico de Desarrollo 2019-2030 y el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022 incluyen en el Eje 2: “Componentes transversales para la excelencia Universitaria”, los programas de modernización de la gestión y la eficacia administrativa, mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión (SIG), modernización del sistema de comunicaciones, organización normativa y gestión documental.

Lo anterior permite que la Facultad de Ciencias de la Salud cuente con la infraestructura y los recursos físicos y humanos necesarios para cumplir con las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y bienestar y que la Maestría en Psicología Clínica, en particular, cuente con la planta física y los recursos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y la realización de sus actividades.

La Facultad de Ciencias de la Salud funciona en las instalaciones del antiguo Hospital San Rafael, adquirido por la Universidad en 2007, que tiene 22641 metros

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 61 de 63

cuadrados y un área construida de 9562 metros cuadrados. Además, cuenta con una biblioteca distribuida en dos niveles. En el primero se encuentra la recepción, zona de circulación y préstamo, así como una sala de lectura con cuatro mesas grupales y una sala central, dos centrales de búsqueda por computador; mientras que en el segundo nivel hay una zona de circulación y préstamo, una sala de internet con 29 puestos individuales de trabajo, una sala de lectura con seis mesas grupales de consulta, dos centrales de búsqueda por computador y una oficina para el coordinador de la biblioteca. El espacio destinado para la biblioteca tiene así una distribución adecuada para el proceso de consulta y revisión documental.

La Facultad también posee un aula máxima con una capacidad para 200 personas y cada uno de las tres Escuelas de Pregrado (Medicina, Enfermería y Psicología) cuenta con salones y un auditorio propio, en los cuales se podrían impartir clases de la Maestría.

La Facultad también cuenta con una oficina de medios audiovisuales con equipos como computadores y vídeo beam, salas de informática, salas de estudio, un restaurante propio, amplias zonas verdes y escenarios deportivos, que pueden ser utilizados por los estudiantes de la Maestría.

Disponibilidad de instalaciones de talleres y laboratorios

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), con un proceso denominado “Gestión de Laboratorios”, el cual apunta a atender con calidad y eficiencia, las necesidades de servicios de laboratorios, derivados de las actividades de docencia, investigación y extensión.

En ese sentido, la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con siete laboratorios especializados en un área de mil (1000) metros cuadrados:

- Laboratorio de Procesos Psicológicos (LAPROPSIC): Presta los servicios de atención, asesoría y préstamo del material del laboratorio dentro de sus instalaciones a estudiantes y docentes; desarrollo de prácticas académicas, desarrollo de trabajos investigativos sobre procesos psicológicos, capacitaciones sobre temas relacionados con los procesos psicológicos y estimulación cognitiva.
- Laboratorio de Aprendizaje y Comportamiento Animal (LACOAN), en el cual se realiza el préstamo de equipos e instrumentos para la prácticas de las asignaturas del área básica del programa de Psicología, se brinda asesorías a estudiantes e investigadores en lo relacionado con los aspectos teóricos, procedimentales y prácticos de la investigación experimental de la conducta animal y humana, préstamo de las instalaciones del bioterio para el alojamiento de animales experimentales utilizados en investigaciones de grupos de la Universidad o grupos externos y programas de entrenamiento conductual para animales. Está vinculado a la Red de Laboratorios de Psicología de la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 62 de 63

- Laboratorio de Psicometría y Pruebas Psicológicas, en el cual se realizan valoraciones de CI y de perfil profesiográfico para la comunidad general y se realiza la administración de pruebas psicológicas en el marco de los ejercicios prácticos de diferentes asignaturas y las prácticas profesionales del programa de Psicología.
- Laboratorio de Simulación Clínica, el cual consta de 14 salas especializadas de fisiología, consultorio simulado, ginecología y obstetricia, electrocardiografía, unidad de cuidados intensivos pediátrica, procedimientos básicos, manejo de vía aérea, cirugía experimental, reanimación básica y avanzada cardiopulmonar, unidad de cuidados intensivos de adultos, salón de debriefing, dos salas de investigación y una sala de auxiliares.
- Laboratorio de Procedimientos y Simulación de la Escuela de Enfermería, el cual cuenta con cinco salas para escenarios específicos de cuidado de enfermería según el ciclo vital, procedimientos básicos, semiología y consultorio simulado, reanimación básica y avanzada y sala de proyecciones.
- El anfiteatro, utilizado en diferentes asignaturas de los programas de la Facultad. Adicionalmente, la Escuela de Psicología cuenta con una cámara de visión unidireccional o Cámara de Gesell con una capacidad de treinta personas y cuatro en la cámara interna, que se podría utilizar para el programa de Maestría.

Disponibilidad de Recursos Bibliográficos

En la Maestría en Psicología Clínica, los estudiantes pueden consultar y acceder al préstamo de material bibliográfico en cualquier biblioteca de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y tener acceso interno y remoto a las bases de datos con suscripción vigente de la Institución. Anualmente, el programa puede solicitar la adquisición de libros y revistas científicas de acuerdo a los requerimientos académicos. En la biblioteca Ciencias de la Salud se cuenta con aproximadamente 6.963 libros y 650 tesis, distribuidos en material de medicina, enfermería, psicología, salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo.

La Universidad cuenta actualmente con 31 bases de información bibliográfica electrónica, en las cuales, se recopila información científica, humanística, tecnológica y artística actualizada, que pueden ser consultada, dependiendo de su modo de acceso, desde dentro o fuera del campus universitario:

- APA Psycnet; Colecciones Científicas del Instituto de Ciencias Naturales (acceso abierto) Digitalia; Fuente Académica IOP Science; Extra Library; Information Science & Technology Abstracts; MedicLatina; Medline; Psychology and Behavioral Sciences Collection Reaxys: Science Direct Scopus Dialnet (Acceso abierto); DOAJ (Acceso Abierto); Ebsco Epistemonikos (Acceso Abierto); Free Books 4 Doctors (acceso abierto); Free Medical Journals (acceso abierto); Pub Med (acceso abierto); Scielo (Acceso abierto); Academic search premier

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 63 de 63

ARTÍCULO 7.- La actualización o modificación del Proyecto Académico Educativo - PAE se dará como resultado de los procesos de autoevaluación, evaluaciones externas o políticas institucionales y nacionales, lo cual deberá ser presentado por el Comité Curricular, recomendado por el Consejo de Facultad y aprobado por el Consejo Académico.

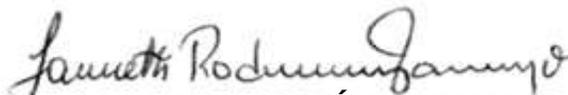
ARTÍCULO 8.- La presente Resolución rige a partir de la obtención del respectivo registro calificado.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022)



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Presidente Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Lina Pulido / César Rey Anacona

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo

Revisó: Ricardo Bernal Camargo/ Paola Cárdenas / Dirección Jurídica
Olga Mireya García Torres